



2021

# INFORME NACIONAL SOBRE DROGAS Y DELITOS ASOCIADOS (INDDA), Costa Rica



INSTITUTO  
COSTARRICENSE  
SOBRE DROGAS

## CRÉDITOS Y AGRADECIMIENTOS

### Créditos:

#### **Compilación y redacción:**

Karen Segura Fernández.

Daniela Hernández Artavia.

Unidad “Planificación Institucional”.

**Instituto Costarricense sobre Drogas.**

#### **Arte y diseño:**

Daniela Hernández Artavia.

Karen Segura Fernández.

Unidad “Planificación Institucional”.

**Instituto Costarricense sobre Drogas.**

#### **Apoyo técnico y generación de insumos:**

Jefaturas y demás profesionales de las instancias organizacionales del Instituto.

#### **Revisión y aprobación:**

Fernando Ramírez Serrano.

Heldren Solórzano Manzanares.

Dirección General.

**Instituto Costarricense sobre Drogas.**

#### **Créditos de imágenes:**

Figuras N° 2 y 8: bajo licencia de contenido de Canva Pro (canva.com).

Imagen de fondo en la figura 1: Identidad de género. Al Día. Microjuris.com. 12/10/2018.

Disponible en:

<https://aldiaargentina.microjuris.com/2018/10/17/genero-masculino-femenino-y-x-no-binario/identidad-de-genero-2/>

### Agradecimientos:

Se reconoce, como contribuciones fundamentales para formular el presente informe, los insumos brindados por colaboradores de entidades como: IAFA, PANI, SINEM, entre otras organizaciones públicas.

Instituto Costarricense sobre Drogas. Informe Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (INDDA) Costa Rica 2021. San José: Noviembre, 2022.



Licencia Creative Commons ReconocimientoNoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Esta licencia permite a otros compartir, mezclar, retocar y crear a partir de la obra original, de modo no comercial, siempre y cuando se dé el crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Créditos y agradecimientos</b>	<b>2</b>
<b>Siglas y acrónimos</b>	<b>6</b>
<b>Presentación</b>	<b>7</b>
<b>Un acercamiento a la realidad nacional</b>	<b>8</b>
<b>Capítulo I: Drogas y salud pública</b>	<b>9</b>
<b>Capítulo II: Drogas y derechos humanos</b>	<b>15</b>
Población Menor de Edad (PME)	15
Población de Mujeres (PM)	20
Población privada de libertad (PPL)	22
Población Adulta Mayor (PAM)	23
Población Habitante de Calle (PHC)	25
<b>Capítulo III: Drogas y delito</b>	<b>27</b>
<b>Capítulo IV. Drogas y desarrollo humano</b>	<b>34</b>
<b>Capítulo V. Desafíos país</b>	<b>45</b>
<b>Glosario</b>	<b>47</b>
<b>Fuentes citadas y consultadas</b>	<b>52</b>
<b>Anexos</b>	<b>56</b>

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Personas aseguradas directas según tipo de seguro, 2021 _____	11
Tabla 2. Cantidad de PME cubierta y atenciones brindadas por el IAFA 2020-2021 _____	16
Tabla 3. Principales decomisos por tipo de droga realizados 2020-2021 _____	28
Tabla 4. Aprehensiones por drogas y delitos asociados, 2021 _____	28
Tabla 5. Cantidad de bienes incautados y comisados en 2021 _____	30
Tabla 6. Recursos percibidos producto de la venta de bienes, 2021 _____	31
Tabla 7. Cantidad de dinero de incautado y comisado según tipo de moneda- 2020-2021 ____	31
Tabla 8. Principales actividades económicas detectadas para la movilización de flujos financieros sospechosos, 2021 _____	32
Tabla 9. Cantones según cantidad de homicidios e incautaciones de drogas, 2021 _____	34
Tabla 10. Cantidad de homicidios dolosos de los primeros cinco cantones, 2020-2021 _____	35
Tabla 11. Cantidad de eventos de decomisos de cocaína, crack y marihuana de los primeros cinco cantones, 2020-2021 _____	36
Tabla 12. Cantidad de centros educativos del sistema educativo formal, 2021 _____	37
Tabla 13. Opciones de capacitación técnica y formación profesional del INA, 2021 _____	38
Tabla 14. Cantidad de CECUDI de la Red-CUDI por cantón, 2022 _____	39
Tabla 15. Beneficios y servicios brindados por el IMAS por cantón, 2021 _____	39
Tabla 16. Cantidad de áreas de salud y EBAIS, por cantón, 2021 _____	41
Tabla 17. Hospitales, unidades y centros especializados por cantón top, 2021 _____	42
Tabla 18. Cantidad de ONG acreditadas por el IAFA, por cantón, 2021 _____	43
Tabla 19. Cantidad de personas beneficiadas de la oferta del SINEM, por cantón, 2021 _____	44

**ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1. Pilares en los que se sustenta el INDDA, 2021 _____	8
Figura 2. Acápites del INDDA, 2021 _____	8
Figura 3. Iniciativas preventivas desarrolladas en centros educativos, 2021 _____	9
Figura 4. Cantidad de centros de salud de la CCSS, 2021 _____	12
Figura 5. Cantidad y porcentaje de ONG según tipo de programa de atención, entre otras iniciativas vinculantes, 2021 _____	13
Figura 6. Cantidad y porcentaje de pacientes egresados según principal tipo de droga consumida por la que acudió a tratamiento, 2021 _____	14
Figura 7. Cantidad de centros educativos en el país, 2021 _____	15
Figura 8. Porcentaje de embarazos adolescentes 2002-2021. _____	17
Figura 9. Comparativo 2021-2020, población menor de edad beneficiaria de programas del IMAS _____	18
Figura 10. PME dentro del sistema penitenciario según condición jurídica y sexo, 2021 _____	20
Figura 11. PM en el sistema penitenciario, total y por infracción a la ley N°8204 _____	21

Figura 12. Porcentaje de PPL sentenciada por infringir la Ley N°8204, 2020-2021 _____	22
Figura 13. Cantidad de homicidios dolosos 2020-2021 _____	27
Figura 14. Organizaciones delictivas intervenidas policialmente, vinculadas con el tráfico ilícito de drogas, 2020-2021 _____	29
Figura 15. Monto de dineros incautados en fronteras áreas, marítimas y terrestres, 2021. En dólares _____	32
Figura 16. Cantidad de homicidios dolosos de los primeros cinco cantones, 2020-2021 _____	35
Figura 17. Cantidad de eventos de decomisos de cocaína, crack y marihuana en top 5 de cantones, 2020-2021 _____	36
Figura 18. Distribución de centros educativos por cantón top, 2021 _____	37
Figura 19. Distribución del total de áreas de salud y EBAIS en los 7 cantones top, 2021 _____	41

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Ranking de cantones por cantidad de homicidios dolosos en 2021 _____	56
Anexo 2. Ranking de cantones por cantidad de eventos de incautaciones de drogas efectuados en 2021 _____	57
Anexo 3. Centros de salud de II y III nivel de atención de la CCSS, a 2021 _____	59
Anexo 4. ONG avaladas por el IAFA, cantones del Top 7 en 2021 _____	60

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**ANPA:** Asociación Nacional Protectora de Animales.

**CAI:** Centros de Atención Institucional.

**CAID:** Centros de Atención Integral en Drogas.

**CAIS:** Centros de Atención Integral en Salud.

**CASI:** Centros de Atención Semi Institucional.

**CCP:** Centros Cívicos por la Paz.

**CCSS:** Caja Costarricense del Seguro Social.

**CECUDI:** Centros de Cuido y Desarrollo Infantil de Costa Rica.

**CIDAI:** Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral.

**CNM:** Centro Nacional de la Música.

**CONAPAM:** Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

**CONARE:** Consejo Nacional de Rectores.

**DGAS:** Dirección General de Adaptación Social.

**DGAS:** Dirección General de Adaptación Social.

**EBAIS:** Equipos Básicos de Atención Integral en Salud.

**EISAM:** Equipos Interdisciplinarios en Salud Mental.

**EISAM:** Equipos Interdisciplinarios en Salud Mental.

**ENAHO:** Encuesta Nacional de Hogares.

**ENDDA:** Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados.

**IAFA:** Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.

**ICD:** Instituto Costarricense sobre Drogas.

**IMAS:** Instituto Mixto de Ayuda Social.

**INA:** Instituto Nacional de Aprendizaje.

**INAMU:** Instituto Nacional de las Mujeres.

**INDDA:** Informe Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados.

**INEC:** Instituto Nacional de Estadística y Censos.

**MCJ:** Ministerio de Cultura y Juventud.

**MEP:** Ministerio de Educación Pública.

**MJP:** Ministerio de Justicia y Paz.

**MSP:** Ministerio de Seguridad Pública.

**OIJ:** Organismo de Investigación Judicial.

**ONG:** Organización (es) No Gubernamental (es).

**PAM:** Población Adulta Mayor/Persona Adulta Mayor.

**PANI:** Patronato Nacional de la Infancia.

**PCD:** Policía de Control de Drogas.

**PHC:** Población Habitante de Calle/Persona Habitante de Calle.

**PM:** Población de Mujeres.

**PME:** Población Menor de Edad/ Persona Menor de Edad.

**PNSD:** Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.

**PPL:** Población Privada de Libertad/ Persona Privada de Libertad.

**SINEM:** Sistema Nacional de Educación Musical.

**SPA:** Sustancias Psicoactivas.

**UAI:** Unidades de Atención Integral.

**UCR:** Universidad de Costa Rica.

**UIE:** Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas del ICD.

**UIF:** Unidad "Inteligencia Financiera" del ICD.

**UME:** Unidades de Monitoreo Electrónico.

**UNA:** Universidad Nacional.

**UPP:** Unidad Proyectos de Prevención del ICD.

## PRESENTACIÓN

La Ley N°8204, reforma integral de la Ley N°7786 “Ley sobre Estupefacentes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo”, del 26 de diciembre de 2001, establece en su Artículo 99 que el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) es el “(...) encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo (...)”, producto de esta obligación legal, esta entidad coordina la formulación de la Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (ENDDA), 2020-2030 y del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (PNsD) 2020-2024, instrumentos de gestión política que compilan las prioridades país, así como las iniciativas para su operacionalización.

Tanto la ENDDA como el PNsD se constituyen en los pilares en los que se cimenta el Informe Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (INDDA) 2021, pues este último actualiza la realidad país, misma que justifica las políticas de Estado relacionadas con el tema de drogas y delitos asociados a la fecha vigentes.

El INDDA es entonces un producto de alta calidad técnica, que recoge los principales hallazgos, problemas vinculados al fenómeno

de las drogas en sus distintas manifestaciones, la oferta estatal para su atención, así como los principales desafíos que, como actores políticos y técnicos, decisores y ejecutores, responsables del abordaje integral y equilibrado del citado fenómeno tenemos de cara a un país con mejores indicadores sociales y económicos.

Todos los esfuerzos que se ejecuten a favor de: a) la salud pública y la seguridad humana; b) la prevención y la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas (SPA); y c) la prevención, la contención y la represión del tráfico ilícito de drogas, entre otros delitos y actividades asociadas, impactan la calidad de vida de las personas, la convivencia social y el acceso a la justicia.

Este Informe se ha diseñado y desarrollado con la firme convicción de constituirse en un instrumento que oriente la toma de decisiones, en apoyo a las políticas que se puedan enlazar de cara al desarrollo del país.

Por último, se resalta la trascendencia e importancia de asumir con diligencia y eficacia los desafíos que el INDDA evidencia, a partir del análisis situacional que pone a disposición de la persona lectora, asumiendo responsabilidades e impulsando la construcción de propuestas dirigidas a la solución de aquellos problemas aún no resueltos, todo en apego a las políticas de Estado vigentes, así como a los más altos estándares internacionales, esfuerzos que deberán dirigirse al colectivo nacional, en aras de su bienestar general.

Fernando Ramírez Serrano

**Director General**

**Instituto Costarricense sobre Drogas**

Heldren Solórzano Manzanares

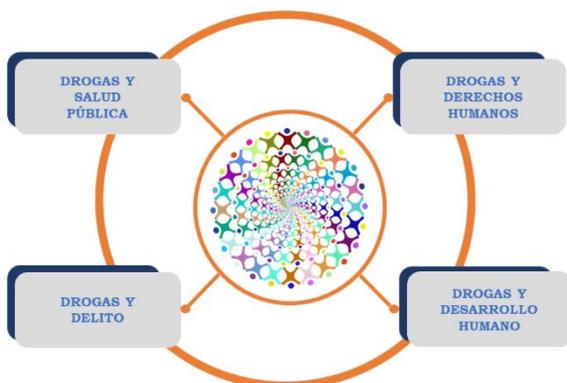
**Directora General Adjunta**

**Instituto Costarricense sobre Drogas**

## UN ACERCAMIENTO A LA REALIDAD NACIONAL

El Informe Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (INDDA) 2021 se cimenta en cuatro pilares, los cuales a su vez se constituyeron en el referente para que actores políticos y técnicos definieran las prioridades país y las formalizaran en la Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (ENDDA) 2020-2030 y en el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (PNsD) 2020-2024. Estos pilares son: i) Drogas y salud pública; ii) Drogas y derechos humanos; iii) Drogas y delito; y iv) Drogas y desarrollo humano.

**Figura 1.** Pilares en los que se sustenta el INDDA, 2021



**Fuente:** ICD, 2021.

El esfuerzo realizado para la generación del presente informe se caracterizó por ser:

- riguroso técnicamente;
- selectivo en la discriminación de fuentes a emplear, a fin de generar información útil, pertinente y oportuna, características claves que apoyan procesos de toma de decisión responsable;
- ordenado y sistemático;

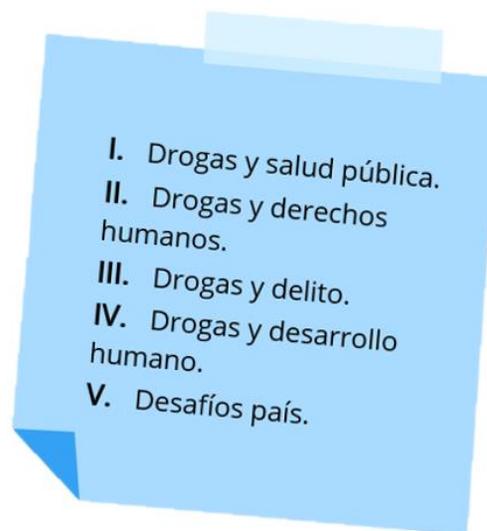
- objetivo y preciso en su contenido;
- atractivo visualmente;
- sencillo y de fácil comprensión; y
- transparente y legítimo...

...todos ellos, atributos indispensables para acercar a la persona ciudadana, a la realidad de un país que avanza hacia soluciones cuya base no sólo sea científica, sino esté encaminada a favorecer la salud pública, la seguridad ciudadana, el desarrollo social y la estabilidad económica de Costa Rica.

Con este documento, el Instituto espera aportar al conocimiento ciudadano, reconociendo a su vez el trabajo efectuado por aquellos actores que cada día se enfrentan a la problemática que genera el fenómeno de las drogas y sus actividades conexas, contribuyendo a la salud pública y a la paz social de Costa Rica.

El INDDA 2021 se desarrolla en cinco acápite, a saber:

**Figura 2.** Acápites del INDDA, 2021



**Fuente:** ICD, 2022.

## CAPÍTULO I: DROGAS Y SALUD PÚBLICA

Adoptando como referente un concepto de salud pública, que va más allá de la ausencia de enfermedad, por uno dirigido al desarrollo pleno del potencial humano, seguidamente se enuncian, algunas acciones que desde distintos sectores se desarrollaron en el período para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), y atender a las personas consumidoras de estas sustancias.

### SECTOR EDUCATIVO FORMAL

¿Qué acciones se desarrollaron desde el sector educativo formal para la prevención del consumo de SPA? A continuación, un detalle de estas.

**Figura 3. Iniciativas preventivas desarrolladas en centros educativos, 2021**

### PROGRAMAS DE PREVENCIÓN UNIVERSAL

**KUDOS (PROGRAMA APRENDO A VALERME POR MÍ MISMO/A):** Iniciativa impulsada por el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) dirigida a: i) contribuir a la mejora de la salud de la población menor edad; ii) promocionar actitudes positivas y estilos de vida saludables que reduzcan el consumo de sustancias psicoactivas; iii) desarrollar en la niñez de 1° y 2° ciclo de Educación General Básica, habilidades para la vida; y iv) reducir la cantidad de adolescentes que inician el consumo temprano de SPA.

**EXPLORANDO Y CRECIENDO EN HABILIDADES:** Iniciativa impulsada por el IAFA, dirigida a: i) explorar habilidades para la vida en población de 1° a 3° grado; y b) crecer en habilidades en población de 4° a 6° grado.

### TIK-TOK DE LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, INFORMACIÓN SOBRE TABACO, ALCOHOL Y MARIHUANA:

Iniciativa impulsada por el IAFA, dirigida a: i) brindar a los adolescentes información sobre el alcohol, tabaco y marihuana con respecto a sus efectos y consecuencias; ii) favorecer el pensamiento crítico y la desmitificación de conceptos con respecto a estas sustancias psicoactivas; y iii) sensibilizar a los adolescentes sobre su responsabilidad en el cuidado de su salud.

**DALE MENTE AL RIESGO:** Iniciativa impulsada por el IAFA, dirigida a i) reflexionar cómo presión entre las personas jóvenes se constituye en riesgo para el consumo de SPA; ii) identificar comportamientos que pueden ser un factor de riesgo; y iii) enfatizar desde los referentes personales que permitan fortalecer los factores protectores.

### FESTIVALES DE PREVENCIÓN “APOYO LA VIDA SIN DROGAS” EN COMUNIDADES Y CENTROS EDUCATIVOS:

Iniciativa impulsada por el IAFA, dirigida a: i) desarrollar distintos procesos socioeducativos; ii) promocionar la salud; iii) fortalecer factores protectores; iv) fomentar habilidades para la vida; v) potenciar estilos de vida saludables como herramientas para la prevención del consumo de SPA; y vi) disminuir los factores de riesgo.

### FORMACIÓN PARA PADRES Y MADRES:

Iniciativa impulsada por el IAFA, dirigida a: i) promover la adquisición de habilidades para vivir; ii) prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras SPA; y iii) construir estilos saludables.

**PROGRAMAS DE ESTUDIO**

**ESPECIALIZADOS:** Iniciativa impulsada por el Ministerio de Educación Pública (MEP), dirigida a: i) fomentar la creatividad e innovación; y ii) potenciar el desarrollo humano y la salud integral.

**PROGRAMA CONVIVIR:**

Iniciativa impulsada por el MEP, dirigida a: i) fortalecer las relaciones de convivencia en la comunidad educativa; y ii) propiciar relaciones basadas en el respeto, el disfrute de la diversidad, la participación y el sentido de pertenencia e identidad.

**JUEGOS VIRTUALES:**

Iniciativa impulsada por el MEP, dirigida a promover el disfrute, la ejecución, la demostración y la competición en distintas disciplinas, haciendo uso de medios virtuales.

**FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES:**

Iniciativa impulsada por el MEP, dirigida a: i) promover espacios de participación, expresión artística y promoción de habilidades y competencias; y ii) fortalecer la identidad, la convivencia y la permanencia estudiantil.

**GOBIERNOS ESTUDIANTILES:**

Iniciativa impulsada por el MEP, dirigida a la promoción, la protección y la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo.

**MURALES AMBIENTALES:**

Iniciativa impulsada por el MEP, dirigida a concientizar sobre la importancia de conservar los recursos naturales.

**DINAMO-PROGRAMA DE DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA DEL CONSUMO DE SPA:**

Iniciativa dirigida a adolescentes, los cuales acceden a una gama de acciones basadas en valores, principios éticos, estilos de vida saludables y la sana vivencia colectiva.

**CAPACITACIÓN PARA LA COMPRENSIÓN INTEGRAL Y ABORDAJE PREVENTIVO DEL FENÓMENO DE LAS DROGAS (CCAPRED):**

Iniciativa impulsada por la Universidad Nacional (UNA) con apoyo del ICD, dirigida a instruir a potenciales formadores, en temas relacionados al fenómeno de las drogas y actividades conexas.

**FAMILIAS TRANSFORMADORAS:**

Iniciativa coordinada entre el ICD y el MEP, dirigida a: i) prevenir las conductas de riesgo en el ámbito familiar; ii) fomentar la adaptación de niños y jóvenes al entorno familiar; y iii) facilitar la interacción entre actores familiares, a favor del desarrollo comunal.

**FORMACIÓN DE FORMADORES EN ROBOTICA:**

Iniciativa impulsada por el ICD-MEP-Universidad de Costa Rica (UCR), dirigida a prevenir el consumo de SPA y la comisión del delito, mediante la robótica, disciplina enfoca al diseño, construcción, operación, estructura, manufactura y aplicación de robots.

**CREATIVIDAD SALVAVIDAS:**

Iniciativa coordinada por el MEP-ICD-Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA), dirigida a la promoción de una cultura de responsabilidad comunitaria que se adapte al contexto y las condiciones materiales de cada zona, fomentando la sana convivencia entre humanos y el ambiente, así como el bienestar animal.

**COLEGIOS DE ALTA OPORTUNIDAD:**

Iniciativa creada para apoyar la empleabilidad juvenil, a través de acciones de intermediación laboral, en la cual el MEP, el ICD y la Fundación Acción Joven, se enfocan en el desarrollo de competencias laborales, el fomento de actitudes de liderazgo y el conocimiento sobre el mercado laboral.

**PROGRAMA ADOLESCENTE MADRE:**

Iniciativa impulsada por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), dirigida a prevenir la exclusión escolar de adolescentes embarazadas y/o madres, mediante el otorgamiento de becas educativas.

**PROYECTO LA NIÑA DEL BOSQUE Y EL COLIBRÍ:**

Iniciativa coordinada por el ICD, dirigida a proporcionar herramientas a la niñez, utilizando el “cuento motor” como estrategia para la prevención de los delitos relacionados con el tráfico ilícito de drogas.

**ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LEGALIDAD:**

Iniciativa coordinada por el ICD cuyo objetivo procura prevenir el delito mediante el fortalecimiento de las habilidades para vivir, además de fomentar una cultura de legalidad, fortaleciendo el estado de derecho en centros educativos en situación de vulnerabilidad social.

**PROYECTO SABER ELEGIR, SABER GANAR:**

Iniciativa coordinada por el ICD dirigida a promover el desarrollo de herramientas psicosociales que permitan una mejor calidad en sociedad.

**Fuente:** Elaboración propia con base en ICD- Unidad Proyectos de Prevención (UPP), 2022.

Antes de incursionar en la oferta de tratamiento a disposición de la población con consumo de droga, es importante recordar el rol de la seguridad social como medio de protección humana a favor del bienestar de la mayoría, a través de la asistencia sanitaria y la cobertura de necesidades relacionadas con la salud, la vejez, el desempleo y las discapacidades de la persona y su familia.

Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2021 (Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC-, 2022a), un 16% de la población no tiene ningún tipo de aseguramiento, alcanzando una cifra de 831-309 personas, de estas 375.332 son mujeres y 459.257 hombres.

En la tabla 1, se observa la composición por tipo de cobertura de seguridad social en Costa Rica.

**Tabla 1.** Personas aseguradas directas según tipo de seguro, 2021

Tipo de seguro de aseguramiento	Cantidad
Seguro de enfermedad y maternidad	3.174.816
Seguro de invalidez, vejez y muerte	1.558.933
Cuenta propia	321.191
Convenios especiales	49.602
<b>Total</b>	<b>5.104.542</b>

**Fuente:** ICD, 2022 con base en CCSS, 2022a.

En el país existen dos opciones de tratamiento y rehabilitación: la pública y la privada. La primera de estas recae prioritariamente en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), instancia que exige

como requisito que la persona se encuentre debidamente asegurada, a diferencia del IAFA, cuyos datos históricos evidencian que un porcentaje importante de las personas que atiende no cuentan con seguro social.

La estructura organizativa de la CCSS evidencia una red de salud categorizada en tres niveles de complejidad según capacidad resolutive, interrelación y articulación vertical y horizontal, para la provisión y continuidad de los servicios dirigidos a satisfacer las necesidades y demandas de la población (CCSS, 2021):

- a) El primer nivel comprende las acciones más elementales del sistema, siendo el más cercano a la población (primer contacto): puestos de visita periódica<sup>1</sup>, EBAIS<sup>2</sup> y Áreas de salud (que a su vez

contienen Centros de Atención Integral en Salud -CAIS-).

- b) En segundo nivel los integran los hospitales periféricos y regionales.
- c) El tercer nivel está conformado por hospitales nacionales generales, hospitales nacionales especializados, unidades y centros especializados (CCSS, 2021, p. 1).

Así las cosas, la atención de la salud costarricense a través de la CCSS costarricense se estructura de la siguiente manera:

**Fuente:** Elaboración propia, 2022 con base en CCSS, 2021, p. 2.<sup>3</sup>

**Figura 4. Cantidad de centros de salud de la CCSS, 2021**



<sup>1</sup> Centros de salud ubicados “en localidades con problemas de accesibilidad geográfica o funcional; donde, en forma periódica, un equipo humano se traslada para brindar los servicios de

atención integral en salud a la población” (CCSS, 2021, p.2).

<sup>2</sup> Equipos Básicos de Atención Integral en Salud.

<sup>3</sup> Para ampliar información sobre los centros por nivel de atención, acceder al Anexo 3.

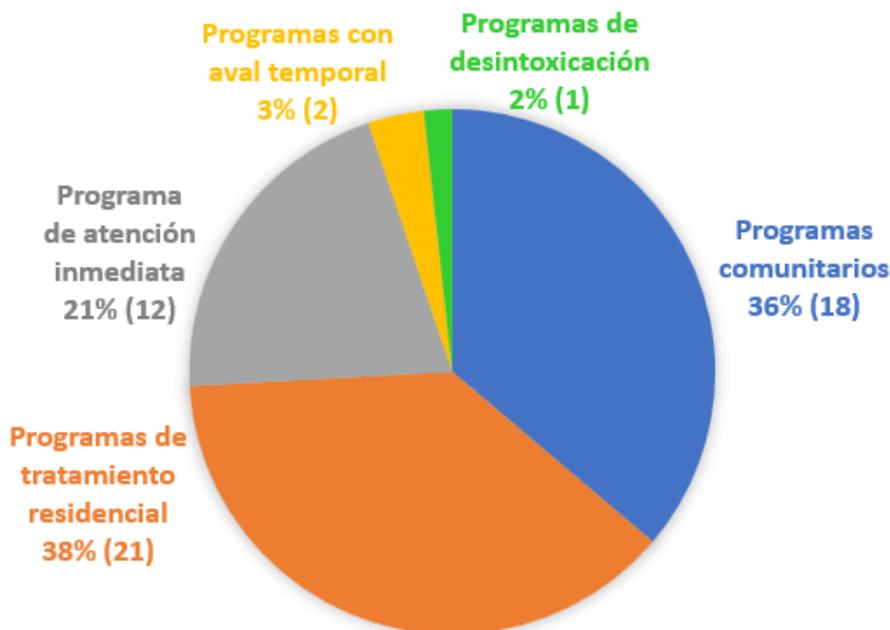
La CCSS brindó en 2021, 74.400 consultas para la atención de enfermedades mentales y del comportamiento por consumo de SPA, beneficiando a un total de 55.123 personas (UIE-ICD<sup>4</sup>, 2022 con base en CCSS), esfuerzo realizado por 13 Equipos Interdisciplinarios en Salud Mental (EISAM).

Por su parte, y a través de sus 15 Centros de Atención Integral en Drogas (CAID), el IAFA brindó un total de 78.219 atenciones, las cuales beneficiaron a 21.436 personas usuarias (UIE-ICD<sup>5</sup>, 2022 con base en CCSS). Respecto a la cantidad de Centros de Cesación de Tabaco de la CCSS, en 2021 se mantuvo la misma oferta que en 2020 (34 centros) (IAFA, 2022).

Otro esfuerzo importante es aquel realizado por los gobiernos locales de los cantones: Desamparados, Turrubares, Quepos, Buenos Aires y El Guarco, los cuales crearon redes juveniles para: a) detectar jóvenes líderes; y b) promover acciones dirigidas a la prevención del consumo de SPA.

Respecto a la oferta privada, a diferencia de 2020, que se contaba con un total de 54 Organizaciones No Gubernamentales (ONG) acreditadas por el IAFA, en 2021 un total de 58 ONG ofrecieron programas de atención en sus distintas modalidades (desintoxicación, tratamiento, rehabilitación y reducción del daño, entre otros). Lo señalado se aprecia en la siguiente figura:

**Figura 5.** Cantidad y porcentaje de ONG según tipo de programa de atención, entre otras iniciativas vinculantes, 2021



**Fuente:** Elaboración propia, 2022 con base en IAFA, 2022.

<sup>4</sup> UIE: Unidad "Información y Estadística Nacional sobre Drogas" del ICD.

<sup>5</sup> UIE: Unidad "Información y Estadística Nacional sobre Drogas" del ICD.

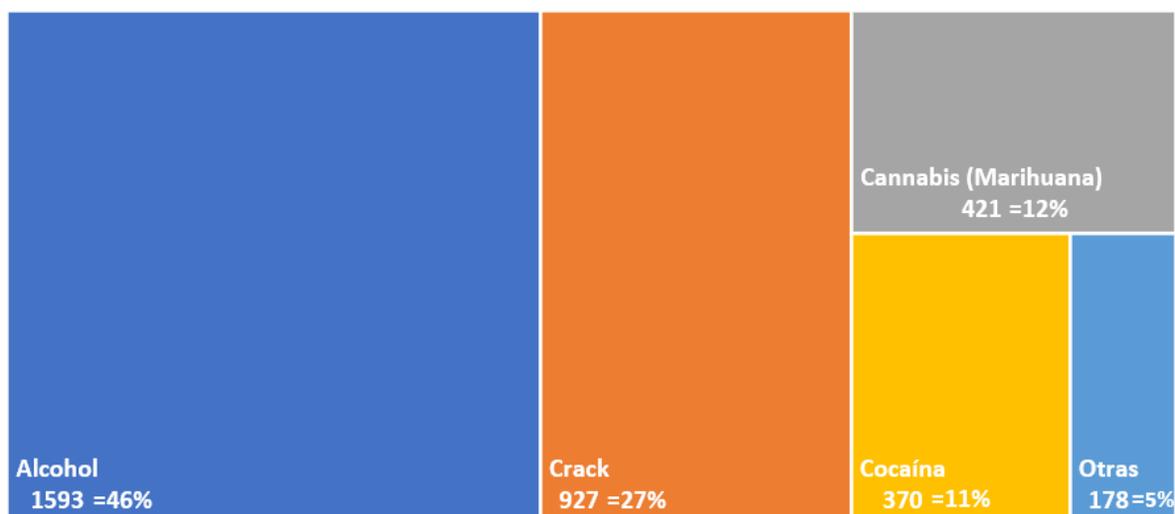
Dicho incremento corresponde a las modalidades de atención inmediata (+1), residencial (+1) y comunitaria (+2).

Más allá de las limitaciones que a nivel financiero, humano, cognitivo, técnico y demás puedan tener estas ONG, durante 2021 se constituyeron en un elemento clave para responder a la demanda de personas consumidoras de droga, misma que no podía ser absorbida por la CCSS por diversas razones, entre las que destaca, la ausencia de seguro social y la necesidad de recibir tratamiento de largo plazo para una futura rehabilitación.

Las 22 ONG que ofrecen la modalidad residencial reportaron un total de 3.342 atenciones, cifra superior a la de 2020, que creció un 4,2% (147 atenciones más) (ICD-UIE, 2022 con base en IAFA).

A continuación, el detalle de atenciones brindadas por ONG en modalidad residencial, según sustancia principal consumida, donde destaca al alcohol en primer lugar (46%), seguido por el crack (27%), la marihuana (12%) y la cocaína (11%) (UIE-ICD, 2022 según IAFA).

**Figura 6.** Cantidad y porcentaje de pacientes egresados según principal tipo de droga consumida por la que acudió a tratamiento, 2021



**Fuente:** Elaboración propia con base en UIE-ICD, 2022 según reportes de Egresos ONG, IAFA, 2021.

Al igual que en 2020, el presente informe no incluye datos sobre prevalencias de consumo de SPA, dado que las cifras más recientes refieren al período 2018,

información consignada en el “Informe de Situación Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas, Costa Rica 2019”<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Disponible en: <https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/informes/SituacionNac/ISND-ICD.pdf>

## CAPÍTULO II: DROGAS Y DERECHOS HUMANOS

Conscientes de lo que reza la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como del compromiso país de cara al respeto absoluto y pleno de estos, en el presente capítulo se evidencian algunos logros que actores públicos y privados obtuvieron en 2021 adoptando como referente algunas poblaciones prioritarias por su vulnerabilidad, como son: Población Menor de Edad (PME), Población de Mujeres (PM), la Población Privada de Libertad (PPL), la

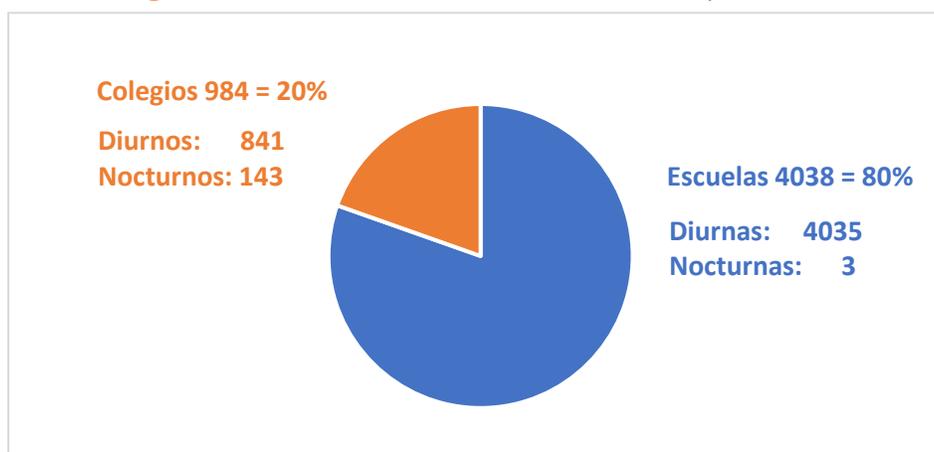
Población Adulta Mayor (PAM) y la Población Habitante de Calle (PHC).

### POBLACIÓN MENOR DE EDAD (PME)

Del total de población nacional (5 163 413), un 23,2% son PME, es decir, 1 201 570, y de esta cifra 50,59% son hombres (607 918) y 49,41% son mujeres (593 652), según datos del INEC provenientes de la ENAHO, 2021.

Según la UIE del ICD, el sistema educativo formal costarricense mantiene las mismas cifras de centros educativos que en 2020, tal y como se observa en la siguiente figura:

**Figura 7.** Cantidad de centros educativos en el país, 2021



**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la UIE-ICD, 2022.

En 2021 y según datos de la UIE-ICD con base en el MEP, lamentablemente, del total de niños, niñas y adolescentes que formaban parte del sistema educativo formal, 15.581<sup>7</sup> fueron excluidos de su educación regular en centros educativos, cifra que se duplica respecto a 2021 (7.907), lo que genera una alerta para tomadores de decisión responsables de velar por el desarrollo integral de la PME.

En materia de salud, la CCSS ofreció a la población menor de edad atención especializada para el tratamiento y la

rehabilitación del consumo de SPA, a través del Programa “Nuevos Horizontes” en el Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí, disponiendo para esto un total de 13 camas (10 para hombres y 3 para mujeres) (CCSS, 2022a), es decir dos camas menos que en 2020.

Respecto a la oferta del IAFA dirigida a menores de edad, en 2021 se dispuso de un espacio más que en el período anterior, para un total de 26 camas, 16 para hombres

<sup>7</sup> Cifras calculadas respecto a la matrícula Inicial de cada año, según MEP.

y 10 para mujeres<sup>8</sup> en las modalidades ambulatoria y residencial en su Centro para PME denominado “Casa Jaguar” en San José.

Respecto a los servicios intensivos diurnos, valoración y consulta médica externa, estos

también presentaron un incremento en 2021, que a nivel global significó un 17% más de menores de edad que recibieron los servicios del IAFA y un 51% más de atenciones. El detalle se presenta a continuación:

**Tabla 2. Cantidad de PME cubierta y atenciones brindadas por el IAFA 2020-2021**

Servicios IAFA	Menores de edad atendidos			Atenciones brindadas		
	2020	2021	Variación interanual	2020	2021	Variación interanual
Servicio intensivo diurno	708	951	26%	1.224	3.259	166%
Valoración médica	941	1.058	11%	1.191	1.323	11%
Consulta externa	1.053	1.232	15%	2.943	3.504	19%
<b>TOTAL</b>	<b>2.702</b>	<b>3.241</b>	<b>17%</b>	<b>5.358</b>	<b>8.086</b>	<b>51%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en IAFA, 2021 y UPP-ICD, 2022.

Como parte de los esfuerzos directamente enmarcados en el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2020-2024, se elaboró en 2021 el Protocolo de referencia y contra referencia ante casos de consumo de personas menores de edad que asisten a colegios, constituyéndose en un instrumento de trabajo para todas las instituciones que intervienen cuando se detectan estas situaciones dentro del sistema educativo formal.

Como complemento para la implementación de este protocolo, el PANI, la CCSS, el IAFA, el MEP y el ICD articularon los mecanismos necesarios para la PME referenciada fuera canalizada eficazmente a los servicios de salud integrantes de la Red Nacional de Tratamiento, permitiendo así dar seguimiento a cada caso.

En el presente informe no se incluyen datos sobre las prevalencias de consumo de SPA

en PME, dado que las cifras más recientes refieren al período 2018, información consignada en el “Informe de Situación Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas, Costa Rica 2019”<sup>9</sup>.

Además del aseguramiento de la educación y la salud, los esfuerzos estatales también se centran en dirigir recursos para proteger a la PME frente a variables que la vuelven aún más vulnerable.

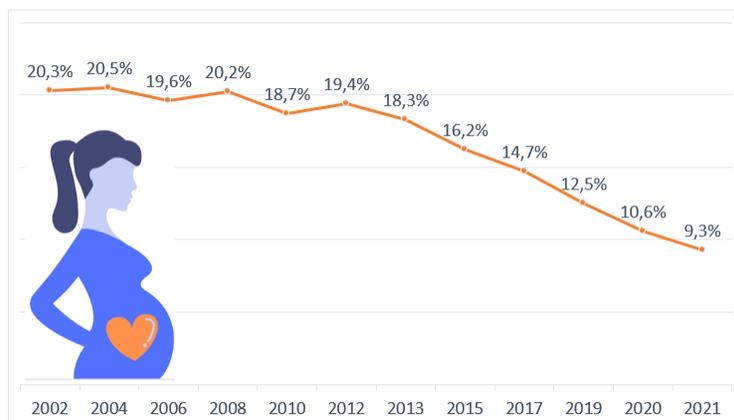
Al respecto destaca que la cantidad de estudiantes embarazadas menores de edad se redujo drásticamente de 842 estudiantes embarazadas a 143, según datos de la UIE-ICD con base en MEP, 2021.

Lo anterior coincide, con las cifras que se reflejan a nivel nacional, las cuales evidencian un notorio decrecimiento, especialmente en el último quinquenio (figura 8).

<sup>8</sup> Mata, E. (2021). Datos sobre cantidad de camas disponibles para personas con consumo de drogas en Casa Jaguar-Centro para Personas Menores de Edad. [Correo electrónico] Expresidente del Junta Directiva del IAFA.

<sup>9</sup> Disponible en: <https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/informes/SituacionNac/ISND-ICD.pdf>

**Figura 8. Porcentaje de embarazos adolescentes 2002-2021.**



**Fuente:** Periódico El Observador, 2022 con base en INEC.

Según expertos, el embarazo en adolescentes dificulta que las jóvenes madres concluyan su educación en tiempo y forma, lo que a su vez promueve que parte de esta población termine por ser excluida del sistema educativo formal. La situación apuntada preocupa a la comunidad internacional y a los organismos responsables del abordaje del fenómeno de las drogas, ya que la educación se constituye en uno de los principales factores protectores frente al consumo de SPA, así como de la comisión delitos relacionados.

Consciente de lo indicado, durante el período el PANI otorgó 2.597 becas a madres adolescentes y embarazadas que se encuentran en el sistema educativo formal, cada una por un monto de 100 mil colones mensuales (UIE-2022 con base en PANI), dicha inversión se incrementó en un 56%, pasando de ₡2.101.000.000 en 2020 a ₡4.738.902.475 en 2021.

Para que las madres jóvenes permanezcan en el sistema educativo formal, no solo necesitan apoyo económico, sino además, contar con opciones de cuidado para sus hijos mientras ellas concluyen con sus estudios, mismas como las que ofrece el PANI, instancia que a través de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y sus distintas

modalidades de atención, mantuvo habilitados y a disposición de la PME 115 centros para el cuidado infantil en 2021, cuyo apoyo resultó fundamental para la PME, las madres adolescentes, madres jefes de hogar, entre otras familias en condición de vulnerabilidad.

Se subraya que de esos 115 centros, 101 fueron administrados por sujetos privados (41 residenciales, y 60 Centros Infantiles Diurnos de Atención Integral -CIDAI-), y 14 estuvieron bajo supervisión municipal.

Este apoyo del PANI resulta clave ya que estos albergues no solo protegen la integridad física de la PME, sino se preocupan por su nutrición y educación, mientras que sus madres concluyen sus estudios, o bien, trabajan en nichos laborales lícitos, evitando que esta población, caracterizada por su vulnerabilidad, sea reclutada por organizaciones criminales para la comisión de ilícitos.

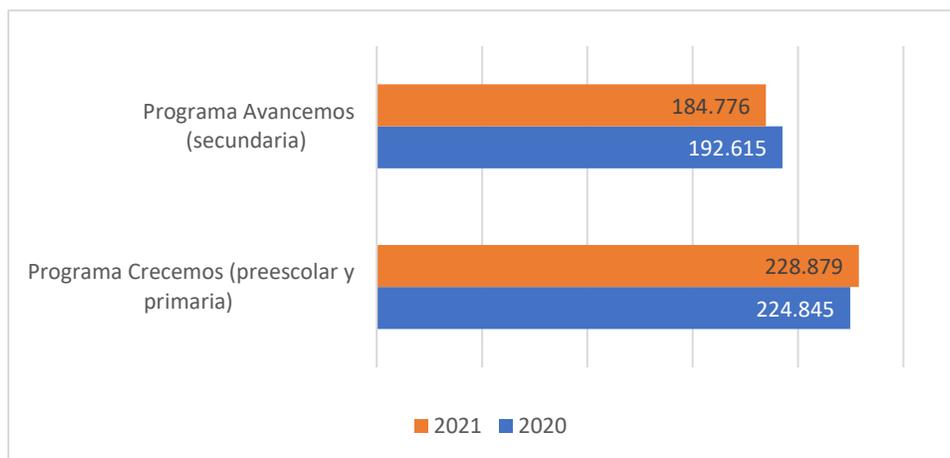
Además de las opciones indicadas líneas arriba otro aporte del PANI en 2021 refiere a sus 95 CIDAI, que albergaron a PME víctimas de abandono, abuso y negligencia (UIE-ICD, 2022 con base en PANI). Esta oferta atendió a 1.803 personas menores de edad, población que por su vulnerabilidad física y emocional resulta atractiva a las

organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas.

Dos iniciativas impulsadas por Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que blinda a la PME ante el consumo de SPA y la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas son: el programa “Avancemos” y el Programa “Creceemos”, al promover su permanencia en el sistema educativo formal.

En 2021, el Programa “Avancemos” benefició a un total de 192.615 estudiantes de secundaria, cifra que disminuyó con relación a 2020 (228.879). Por su parte, el Programa “Creceemos” (dirigido a estudiantes de preescolar y primaria) aumentó la cantidad de beneficiarios con relación al año anterior pasando de 184.776 a 224.845 en 2021.

**Figura 9. Comparativo 2021-2020, población menor de edad beneficiaria de programas del IMAS**



**Fuente:** Elaboración propia con base en IMAS, 2021 y UIE, 2022 a partir de IMAS.

Otro factor protector frente al consumo de SPA y la comisión de delitos en la PME es la cultura y el deporte. De ahí, que la labor realizada por el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), se constituyó más que en una oferta de servicios, resultó clave para esta población.

En 2021, el MCJ a través de los Centros Cívicos por la Paz (CCP)<sup>10</sup>, ofertó una amplia gama educativa, tecnológica, artística, deportiva y de recreación. Además de los 5 CCP ubicados en Cartago, Aguas Zarcas, Heredia, Garabito y Santa Cruz, en 2021 se abrieron las puertas de 2 nuevos centros

ubicados estratégicamente en zonas consideradas prioritarias por su vulnerabilidad social y económica, como lo es Desamparados y Limón, totalizando así 7 CCP en el período.

Por su parte el Ministerio de Justicia y Paz además de apoyar al MCJ con los CCP, brindó una oferta dirigida a la edificación de la paz sobre la base de los valores, entre esta destacó “Educación para la Paz”, “Prevención de la Violencia Juvenil”, y “Centros Cívicos sin Paredes”.

Asimismo, desde el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), el MCJ impulsó

fortalecimiento de las capacidades de convivencia ciudadana. (MCJ, 2017).

<sup>10</sup> Comprendidos como comunidades creativas de aprendizaje que promueven alternativas de resolución de conflictos, es decir, no son centros de atención de personas con problemas, sino espacios para la prevención de la violencia y el

el arte a lo largo y ancho del país mediante 20 escuelas de música (misma cantidad que en 2020) ubicadas en Acosta, Alajuela, Liberia, Frailes, Grecia, Limón, Pavas, San Ramón, Siquirres, Desamparados (Parque La Libertad), Puntarenas, Pococí, Oreamuno, Quepos, Guácimo, Mata de Plátano, San Vito, Aguas Zarcas, León XIII, Nicoya, así como a través de 61 programas especiales en distintas zonas del país.

El total de beneficiarios de esta modalidad educativa fue de 3.406 estudiantes con una edad promedio de 12 años, un 26% más que en 2020, cuando el SINEM benefició a 2.705 niños, niñas y adolescentes.

Complementariamente, el MCJ mediante el Centro Nacional de la Música (CNM) formó a 150 PME en el dominio de ciertos instrumentos musicales, así como en canto (UIE-ICD, 2022).

Al igual que la educación, el deporte y la cultura son factores que protegen a la PME ante acciones delictivas, así como en el inicio del consumo de SPA. El tiempo de ocio traducido en el aprendizaje de actividades deportivas, artísticas y culturales le da un valor agregado a la niñez y la adolescencia en ese desarrollo integral que requieren para crecer sanamente en sociedad.

El arte, el deporte y la cultura complementan la educación que esta población recibe dentro del sistema.

Otra arista de relevancia para comprender la situación de esta población refiere a la temática de seguridad ciudadana y justicia. Al respecto, el 2,6% de la PME en centros penales estuvo en 2021 (cifra similar a 2020) recluida por infracción a la Ley N°8204, "Reforma integral Ley sobre

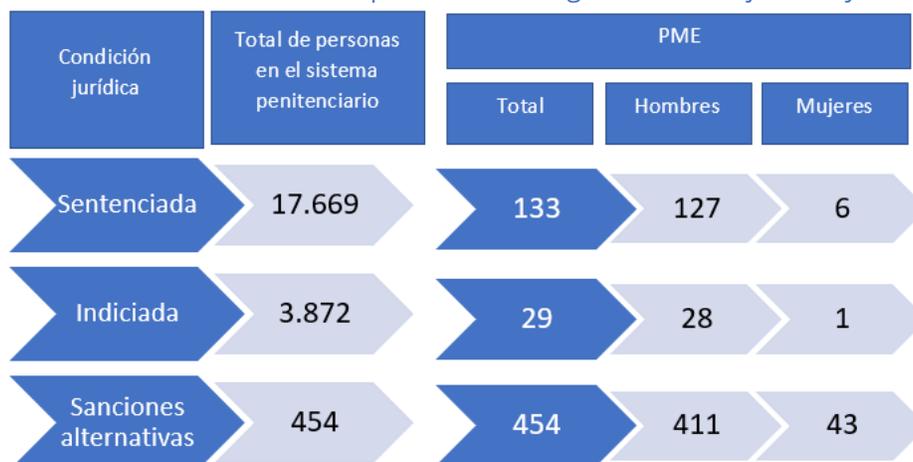
estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo" y un 50,1% por delitos contra la vida (MJP, 2021 y 2022), cifra que aumentó un 6,4% en relación con 2020 (43,5%).

La cifra señala sugieren que organizaciones criminales reclutan a esta población para actividades ilícitas como el ajuste de cuentas. Asimismo, permite suponer que la existencia de entornos sociales nocivos y violentos, la creciente cultura de ilegalidad, la desintegración familiar, la pérdida de valores, la exclusión escolar, la falta de oportunidades laborales en el mercado formal y el tiempo de ocio mal invertido, impulsan a esta población a acceder a dinero "fácil" atentando contra la vida de terceros.

Lo señalado es consecuente con el Informe Estado de la Nación (2022) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) fuente que afirma que "el riesgo mayor que tiene la población joven de ser reclutada por el crimen organizado y la violencia, probabilidad que aumenta debido a la falta de oportunidades de educación y empleo para este grupo etario, especialmente en las zonas del país con mayor rezago y exclusión social" (CONARE, 2022, p.112).

La información indicada se detalla en la siguiente figura:

**Figura 10.** PME dentro del sistema penitenciario según condición jurídica y sexo, 2021



**Fuente:** Elaboración propia con base en UIE, ICD, 2022.

Se subraya que la condición jurídica “sanciones alternativas” fue creada para “... atender a los jóvenes que se les impuso una sentencia de tipo socioeducativa y/o de orientación y supervisión, así como ejecutarlas y vigilar su cumplimiento” (Fernández, 2012, p.388).

### POBLACIÓN DE MUJERES (PM)

Del total de población nacional (5.163.413), un 51,9% son mujeres, es decir, 2.680.942, según datos de UIE-ICD tomados de INEC, 2022.

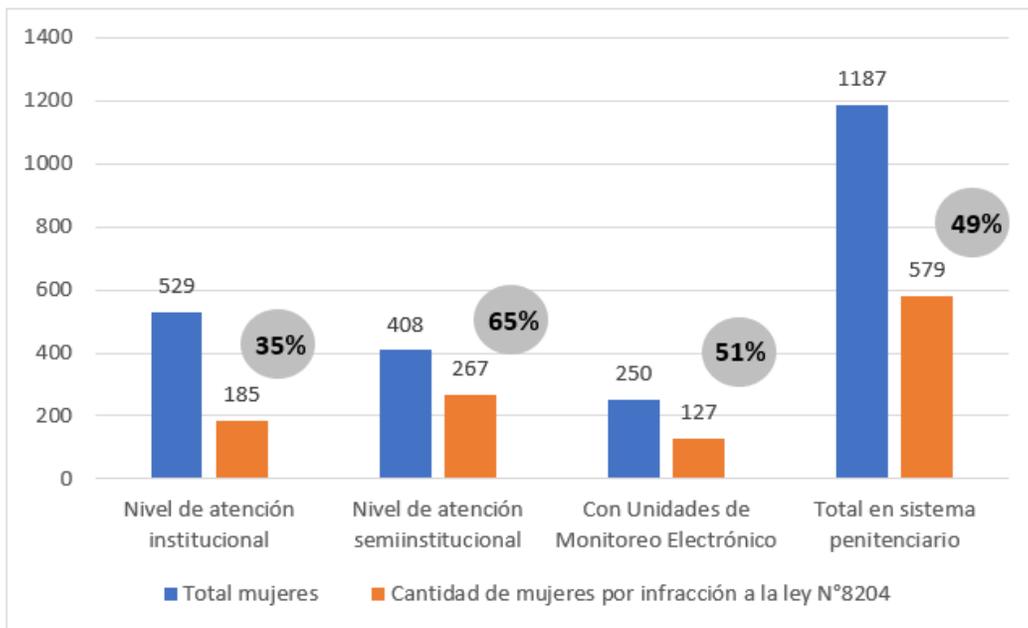
A 2021, en Costa Rica se contabilizaron 1.666.276 de hogares, de los cuales 714.832 (42,9%) contaban con jefatura femenina (UIE-ICD, 2022 según INEC, 2022).

En acatamiento a la Recomendación General N°28 relativa al artículo 2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la cual promueve el principio de igualdad entre el hombre y la mujer, señalando a esta última como población de interés prioritario para las naciones del mundo, el IMAS durante 2021 apoyó a 19.626 adultas mayores, 122.546 mujeres jefas de hogar y

810 mujeres que fueron violentadas en su integridad (UIE-ICD, según IMAS, 2021).

Según expertos, al estar la mujer en condición de desigualdad respecto al varón, el tráfico ilícito de drogas se constituye en una opción generadora de ingresos, en especial para aquellas mujeres jefas de familia, prueba de ello son las mujeres judicializadas por infracción a la Ley N°8204. Con el propósito de ampliar lo señalado, observar la siguiente figura:

**Figura 11. PM en el sistema penitenciario, total y por infracción a la ley N°8204**



**Fuente:** Elaboración propia con base en UIE-ICD, 2022.

Entre 2020 y 2021 no existe mucha diferencia respecto a la distribución de PM en el sistema penitenciario de Costa Rica.

Prácticamente la mitad de la PM recluida en el sistema penitenciario (49%) está por infracción a la Ley de Psicotrópicos. La mayoría de esta descuenta condena en el nivel de atención semiinstitucional (267), seguida del institucional (185). Del total señalado (1.187), 127 se encuentran bajo la modalidad de monitoreo electrónico, la cual refiere al uso de dispositivos, coloquialmente llamados tobilleras, como alternativa a la privación de libertad. Esta última modalidad resulta funcional para aquellas mujeres jefes de familia, única fuente de ingreso y de la cual depende PME, adultos mayores, con personas con discapacidad, entre otras poblaciones vulnerables.

Sumando a lo anterior, y según Torres y Zaclicever (2021), si bien es cierto existen avances en materia de igualdad y oportunidades laborales, aún se evidencian diferencias significativas entre géneros

asociadas a la discriminación, como por ejemplo aquellas relacionadas a opciones laborales, ascensos en este mismo ámbito e igualdad salarial.

En esta misma línea, el Estado de la Nación (CONARE, 2022) identifica a las mujeres con un rezago en oportunidades laborales, representando su atención inmediata un desafío no resuelto para el país.

Se subraya que los “mercados laborales resilientes” promueven la renovación y la diversificación de formas de protección social y laboral con medidas afirmativas para grupos históricamente discriminados como las mujeres y las personas jóvenes (CEPAL-OIT, 2022), coadyuvando a la prevención del delito de tráfico de drogas (narcomenudeo) debido a que esta actividad se alimenta y promueve para su propio beneficio las restricciones que económicamente pueden tener las mujeres y sus familias para cubrir necesidades básicas como el sustento, el techo y el abrigo.

### POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD (PPL)

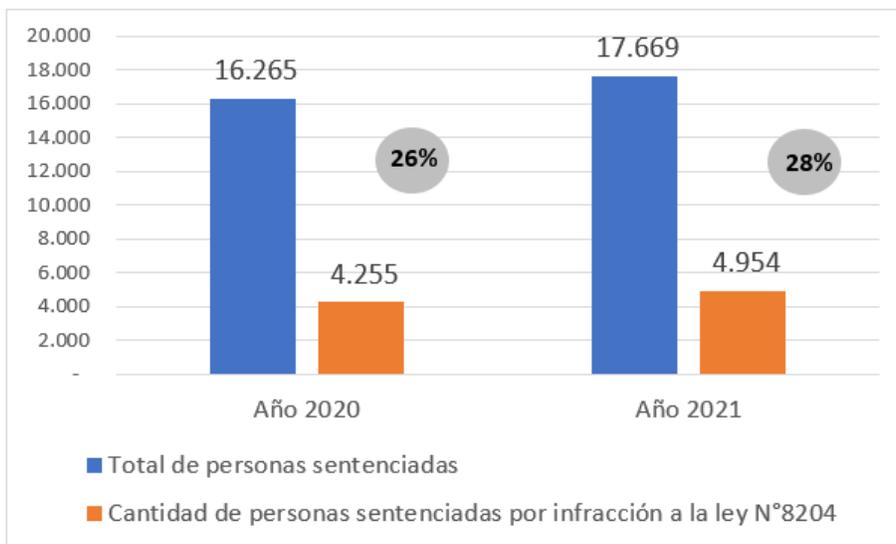
Otra población de interés en el presente informe es aquella que se encuentra dentro del sistema penitenciario nacional. En el país, existen 15 Centros de Atención Institucional (CAI), 11 Centros de Atención Semi Institucional (CASI) y 3 Unidades de Atención Integral (UAI).

Del total de población nacional (5.163.413) (UIE-ICD, 2022 según INEC), en el período un 0,67% de esta estuvo dentro del sistema penitenciario, es decir, 34.725 personas, de

las cuales el 91,3% son hombres (31.703) y un 8,70 % (3.022) corresponde a mujeres (Dirección General de Adaptación Social, 2021)<sup>11</sup>.

Del total de personas recluidas en centros de atención (34,725), 17.669 fueron sentenciadas por la comisión de delitos varios, y de esta cifra 4.954, es decir el 28% de esta población descuenta condena por infracción a la Ley de Psicotrópicos (N°8204), un 2% más que en 2020. El detalle a continuación:

**Figura 12.** Porcentaje de PPL sentenciada por infringir la Ley N°8204, 2020-2021



**Fuente:** Elaboración propia con base en UIE, ICD, 2022.

Si bien las PPL se encuentran recluidas en los CAI por violentar la normativa vigente, también es cierto que en un Estado de Derecho, se respeta lo enunciando en el Reglamento sobre Derechos y Deberes de los Privados y Privadas de Libertad, N°22139-J.

En honor a lo indicado, durante 2021, el ente rector político en materia de drogas (ICD) financió a la Fundación Nueva

Oportunidad, “organización sin fines de lucro que nace con el objetivo de servir de soporte a la población privada de libertad en su proceso de reinserción social. Es una iniciativa de innovación social que nace ante la interrogante: ¿Cuál es el mayor temor de un privado de libertad al salir de prisión? La respuesta a esto es: no encontrar una forma digna de ganarse la vida y llevar sustento a su familia. Dicha preocupación resulta de

<sup>11</sup> Incluye población atendida en el Nivel de Atención en Comunidad.

una realidad latente, no existen mecanismos reales de resocialización y reinserción laboral en el sistema penal costarricense” (ICD, 2021a, párr.1).

Con los recursos cedidos, esta fundación logró impulsar una iniciativa formativa para el desarrollo de habilidades indispensables en la inserción socio laboral de esta población, denominada “Del no al sí”.

La citada iniciativa, no solo procuró “construir en la población privada de libertad habilidades para la vida, a través de procesos formativos integrales centrados en el empoderamiento y el desarrollo humano; que les permitan generar un plan de inserción socio laboral como herramienta para la inserción social.” (ICD, 2021a, párr.2), sino además cuatro proyectos, a saber:

- Incubación de Ideas de Negocio y Estímulo del Espíritu Emprendedor en CAI Luis Paulino Mora Mora.
- Incubación de Ideas de Negocio y Estímulo del Espíritu Emprendedor en Unidad de Atención Integral Reynaldo Villalobos Zuñiga.
- Empoderamiento y Construcción de un Proyecto de Vida en CAI Vilma Curling Rivera.
- Estrategia de Empleabilidad Camino Al Brete: Habilidades para el Empleo en el Programa Penal Juvenil.

Otro esfuerzo del período refiere a la construcción de nuevos espacios de alojamiento para la regionalización de la mujer privada de libertad en los Centros de Atención Institucional Carlos Luis Fallas, 26 de Julio y Antonio Bastida de Paz, iniciativa promovida desde el 2020 por el Ministerio de Justicia y Paz, en acatamiento a las “Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes”, específicamente a: a) la regla

#4 que indica que “en la medida de lo posible, las reclusas serán enviadas a centros de reclusión cercanos a su hogar”; y b) la regla #26 que señala que el Estado “alentará y facilitará por todos los medios razonables el contacto de las reclusas con sus familiares, incluidos sus hijos y los tutores y representantes legales de sus hijos. Cuando sea posible, se adoptarán medidas para reducir los problemas de las mujeres que se hallen recluidas en instituciones lejanas de su hogar” (Patronato de Construcciones del MJP, 2020, p.4).

Bajo este contexto, la necesidad de construir nuevos módulos de alojamiento que coadyuven a que las penas privativas de libertad generen desarraigo de su lugar de origen y, por ende, de su entorno familiar, se constituyó en una necesidad para el MJP durante el período.

#### **POBLACIÓN ADULTA MAYOR (PAM)**

Del total de población nacional (5.163.413), en 2021 un 18,3% era Población Adulta Mayor (PAM) es decir 943.902, y de estos, un 45,0% (425.216) eran hombres y un 55,0% mujeres (518.686) (UIE-ICD, 2022 según INEC).

Al ser la PAM casi una quinta parte de la población total del país, y al ser una población prioritaria de la Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados 2020-2030 y del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2020-2024, el ICD en coordinación con socios estratégicos como el IAFA, el Consejo Nacional de la Persona Adulta mayor (CONAPAM), la UCR, la CCSS, el IMAS y el Albergue Adulto Mayor Tirrases de Curridabat, realizaron en 2021 el primer “Diagnóstico situacional de las personas adultas mayores con consumo de SPA”.

El esfuerzo señalado permitió: a) conocer la problemática de esta población asociada

con el consumo de SPA; y b) identificar necesidades para su atención.

En la investigación se involucró a un total de 50 ONG acreditadas al IAFA, que atienden a PAM.

Algunos de los resultados más relevantes producto de este esfuerzo, que evidencian necesidades de las ONG que atienden a esta población son:

- Existe un importante porcentaje de ONG que no cuentan con las condiciones de accesibilidad para la PAM, por ejemplo, una gran parte de estas utiliza camarotes, de ahí la necesidad que se aplique lo enunciado en la Ley N° 7.600 en lo que refiere a rampas, ascensores, accesos, medidas de puertas, pasillos, antideslizantes, barandas, pasamanos, así como, el acceso a sillas de ruedas, bastones, andaderas, muletas, etc. para el desplazamiento dentro de las instalaciones.
- Muchas de ellas no cuentan con profesionales en salud 24/7 (medicina, enfermería, asistentes de pacientes, etc.), por lo que la dinámica de atención en los centros no es posible para las personas usuarias que requieran de algún soporte y/o acompañamiento para realizar sus necesidades básicas.

- Carencia de personal técnico, administrativo y voluntariado debidamente sensibilizado y formado.
- Urgencia de redes de apoyo familiares, comunales e institucionales, para que la PAM que enfrenta problemas asociados al consumo de SPA reciba un trato adecuado y sostenido que minimice la posibilidad de recaída o recidiva<sup>12</sup>.
- Necesidad de considerar el perfil de la PAM para un abordaje terapéutico adecuado.
- Considerar el perfil de la PAM a nivel de género, diversidad, cognitivo, físico, sensorial, patológico dual<sup>13</sup>, entre otros.
- Establecer y/o fortalecer alianzas entre los sectores involucrados en la atención de las PAM con consumo de SPA y trastornos asociados.

Además de la investigación realizada, durante el período y desde el IMAS, se impulsaron servicios y transferencias económicas para esta población, que beneficiaron a un total de 19.626; de estos 63,5% fueron mujeres (12 463), 36,5% fueron hombres (7.158) y un 0,03% personas intersexo (5).

<sup>12</sup> **Recaída:** "La adicción es una enfermedad y está asociada con una tendencia natural a la recaída. Eso no significa que sea inevitable o apropiado tener recaídas, sino que es una realidad que sufre una persona que depende de una determinada droga y lo mejor es aprender cómo prevenirlas. (...) El "Síndrome de Recaída" es un proceso que va desde un estado de abstinencia sostenida hasta el consumo activo, que ocurre a lo largo del tiempo y que se manifiesta con una serie de síntomas o cambios, propios de los antiguos patrones de conducta y pensamientos de la conducta adictiva" (IAFA, s.a. citado en ICD, 2020, p.140).

**Recidiva:** "Reaparición de una enfermedad algún tiempo después de padecida (DRAE, 2019). El término se usa para nombrar al resurgimiento de un trastorno de la salud cuando ya se había superado" (IAFA, s.a. citado en ICD, 2020, p.140).

<sup>13</sup> La patología dual se refiere "al hecho de que una persona sufra dos patologías, una de ellas una adicción y la otra un trastorno. Pueden ser adicciones a sustancias legales como ilegales, entre otras" (Instituto Superior de Estudios Sociales y Sociosanitarios, s.f., párr.1).

Al igual que en 2020, en 2021 se mantiene un único centro para la atención de PAM denominado “Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente” de Tirrases en Curridabat, en el cual se realizó la investigación antes referida.

Finalmente, se subraya que el envejecimiento de la población costarricense exige un abordaje integral de las necesidades físicas y mentales de esta, con acciones de prevención y tratamiento a fin de que gocen de una vida digna.

### **POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE (PHC)**

Según fuentes periodísticas, actualmente en Costa Rica se estima que la población habitante de calle oscila entre los 3.500 y 7.000 (Semanario Universidad, 2022, párr.1), lo que representa entre un 0,07-0,14% de la población nacional en 2021 - 5.163.413- (UIE-ICD, 2022 según INEC), siendo en su mayoría hombres adultos, aunque también existen mujeres y personas adultas mayores.

Ante esta realidad, el IMAS atendió un total de 4.146 PHC (91% hombres y 9% mujeres), canalizando recursos económicos a organizaciones de bienestar social, por un monto de ₡158,7 millones (IMAS, 2021a, párr.2).

Lo señalado, es ampliado por esta misma entidad al sostener que dichas organizaciones invierten los recursos transferidos en la satisfacción de las necesidades básicas de las personas usuarias.

Según expertos, algunas características de la PHC son:

- Víctimas de estigmatización.
- Presentan problemas de salud, agravados ante la falta de asistencia médica y la imposibilidad de cubrir sus necesidades básicas.

- Sufren de abandono familiar y exclusión social.
- Presentan gran vulnerabilidad emocional y fuertes sentimientos de culpa.
- Es diversa en relación con: edad, sexo, nivel educativo, estado de salud, lugar de origen y preferencia sexual.
- En su mayoría, es consumidora de SPA, presentando el consumo de dos o más sustancias. Consecuente con esto, y según Casasola, 2021 (citado por ICD, 2021, p. 27) “...9 de cada 10 personas en situación de calle en nuestro país, consumen drogas”.
- Presentan “comportamientos de riesgo como la prostitución, la explotación sexual y el sexo inseguro, prácticas que han contribuido a una creciente incidencia del VIH/SIDA en este grupo en particular” (ICD, 2021, p.27).

Lo señalado hasta aquí es confirmado por la Defensoría de los Habitantes al indicar que en el país existen aproximadamente 3.000 personas que habitan en la calle con edades entre los 18 y los 65 años, grupo poblacional caracterizado por: a) no tener un trabajo fijo que satisfaga sus necesidades básicas de sobrevivencia; y b) su alta prevalencia de consumo de SPA (Defensoría, 2021).

Complementando lo anterior, y según Chávez y Zumbado (2017) la habitabilidad de calle no solo se da en el área metropolitana, sino también en otras zonas urbanas del país, y a pesar de que no todas las personas consumen SPA, quienes sí lo ingieren han pasado por múltiples centros de rehabilitación sin que se logre dicho cometido, en gran medida por los enfoques que utilizan dichas organizaciones, así como por la falta de coordinación y de apoyo interinstitucional.

El esfuerzo realizado por el IMAS fue complementado con la honorable labor desarrollada por Organizaciones No Gubernamentales, que ponen a disposición de esta población, una gama de dispositivos específicos, como, por ejemplo: dormitorios, albergues temporales, centros de alimentación temporal, centros de escucha, atención en salud, entre otras opciones.

Algunas de estas organizaciones son:

- Hospital para indigentes Sagrado Corazón de Jesús, mismo que cuenta con apoyo voluntario, así como de estudiantes de ciencias de la salud de universidades públicas.
- Dormitorio Municipal San José.
- Programa: "Por media calle, Por los de la calle" de la Municipalidad de Heredia.
- Dormitorio Municipal de San José.
- Dormitorio Solidario.
- Albergue Camino a la Libertad.
- Albergue Any & William.
- Fundación Lloverá.
- Chepe se baña.

En los citados establecimientos, así como en otros de base comunitaria, se brindaron servicios de higiene, vestimenta, alimentación, servicios médicos, psicológicos y preventivos a nivel de enfermedades transmisibles, esfuerzo dirigido a la disminución de los riesgos y los daños asociados a la condición de vida. En aquellos casos donde las circunstancias lo permitieron, se ofrecieron redes de apoyo de cara a los procesos de tratamiento y rehabilitación por consumo de SPA.

Los esfuerzos realizados en el período a favor de la PHC son más que aplaudibles, ya que esta población, a diferencia de otros grupos poblaciones del país, indudablemente "...ha perdido tres aspectos en su vida y hablamos específicamente de tres roles, un rol laboral, un rol social y un rol familiar. Si empezamos a revisar la caracterización de estas personas sobre lo que es su vida y su entorno, la mayoría tiene estas características y por ende están íntimamente interrelacionadas con lo que es la pobreza". (Colegio de terapeutas, s.f, p. 1).

### CAPÍTULO III: DROGAS Y DELITO

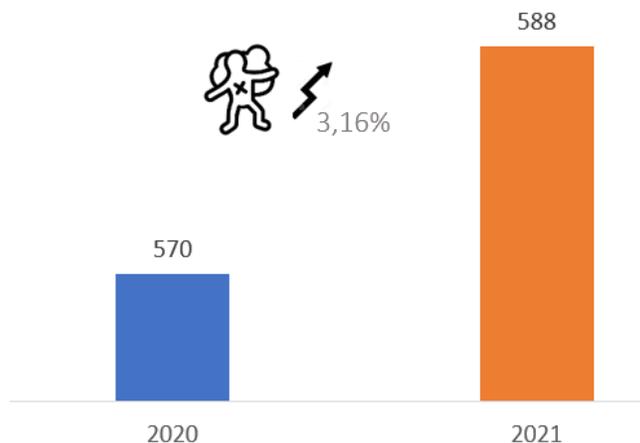
A continuación, se acerca al lector a la relación drogas y delito presentando información relacionada con el tráfico ilícito de drogas, la legitimación de capitales y actividades conexas.

Durante 2021, ocurrió un 1 homicidio doloso cada 15 horas, lo que significó que en ese año se alcanzara una tasa de 11,4 homicidios por cada cien mil habitantes, es decir, un 0,2 más que en 2020.

De ahí que los esfuerzos realizados para que dicha tasa decreciera en 2021 fueron infructuosos, lo que evidencia la necesidad de analizar la estrategia que a la fecha se realiza para impactar positivamente la realidad país de cara a la comisión de este delito.

Lo anterior, se expresa mediante la siguiente figura:

**Figura 13. Cantidad de homicidios dolosos 2020-2021**



**Fuente:** Elaboración propia, 2022 con base en OIJ, 2022.

De acuerdo con la Memoria Institucional, 2021 del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), los homicidios por ajuste de cuentas y venganza se incrementaron en un 7,28% entre 2020 (302 casos) y 2021 (324 casos). Según diversas investigaciones, estos delitos se vinculan estrechamente con el tráfico ilícito de drogas.

El OIJ (citado en CONARE, 2022) amplía lo anterior al indicar que “el móvil principal es el ajuste de cuentas (55%), seguido por discusión y riña (19%), asesinato ocurrido durante la comisión de otro delito (10%) y violencia doméstica (3%). El promedio diario se sitúa en 1,6 víctimas, lo que equivale a

que cada 14 horas con 54 minutos ocurre un homicidio en el país. En cuanto al día de la semana, la moda estadística es viernes y domingo y el rango de mayor prevalencia delictiva es de las 18:00 a las 20:59 horas” (p.112).

Sumado a esto, en el período ocurrieron 41.547 incidentes relacionados con drogas reportados al Servicio de Emergencias 9-1-1 (UIE-ICD, 2022), es decir un 67% menos que en 2020 (27.631).

Seguidamente, los principales decomisos por tipo de droga, realizados por órganos policiales competentes, evidenciando la diferencia entre 2020-2021.

**Tabla 3.** Principales decomisos por tipo de droga realizados 2020-2021

Tipo de droga	2020	2021	Variación
Cocaína (kg)	56.658	44.312	-22%
Crack (piedras)	292.103	360.020	23%
Área erradicada de plantaciones de cannabis (Hectáreas)	59	7,5	-87%
Plantas de cannabis destruidas	362.532	816.192	125%
Marihuana picadura (Kg)	14.475	21.660	50%
LSD (dosis) <sup>14</sup>	31	682	2.100%

**Fuente:** Elaboración propia con base en PCD, 2021.

De la tabla anterior, llama la atención el incremento en la destrucción de plantas de cannabis entre 2020 y 2021, así como la disminución respecto a las áreas erradicadas de este tipo de plantaciones. Otra cifra preocupante refiere al aumento que a nivel de dosis de LSD se dio entre 2020-2021, alcanzando un 2.100%.

Lamentablemente se desconoce si variables como: a) eficiencia policial; b) aumento en la cantidad de organizaciones criminales; c) incremento de la cantidad de drogas traficadas en territorio nacional; d), labor de inteligencia; e) capacitación y formación; o f) equipamiento y tecnología de punta, entre otras, pudieron haber incidido en las

variaciones indicadas entre 2020-2021, ya que al ser el tráfico de drogas una actividad clandestina, la incertidumbre restringe la emisión de aseveraciones cien por ciento certeras.

Sumado a lo anterior y como resultado del Convenio de Patrullaje Conjunto entre Estados Unidos de Norteamérica y Costa Rica, sobresale la captura de 1.749 kg de cocaína y 1.186 kg de picadura de marihuana (UIE-ICD, 2022).

En materia de aprehensiones por drogas y delitos asociados, destacan en el período aquellas por tenencia de SPA. Para confirmar lo señalado, observar la siguiente tabla:

**Tabla 4.** Aprehensiones por drogas y delitos asociados, 2021

Tipo de delito	2020	2021	Variación
Tenencia de droga	112.810	83.300	-26%
Transporte de droga	686	453	-34%
Venta de droga	451	250	-45%
Legitimación de capitales	94	66	-30%
Tráfico de droga	49	30	-39%
<b>Total general</b>	<b>114.090</b>	<b>84.099</b>	<b>-26%</b>

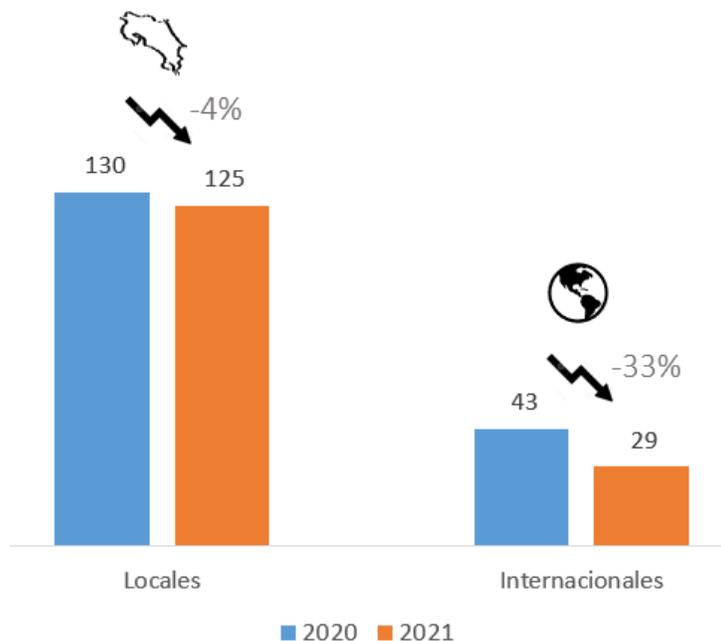
**Fuente:** Elaboración propia con base en ICD, 2021c y UIE-ICD, 2022 (MSP, base de datos de aprehensiones 2021).

<sup>14</sup> LSD: Dietilamida de ácido lisérgico, por sus siglas en inglés. Se trata de “una droga ilegal en forma de polvo, líquido, tableta o cápsula” (Medline Plus, s.f. párr.1).

Llama la atención que la cantidad de aprehensiones bajó en todos los tipos de delitos asociados a drogas durante 2021, especialmente el de venta de drogas.

Dentro de los esfuerzos policiales, también se resalta la cantidad de organizaciones delictivas intervenidas en 2021 (observar la figura 14).

**Figura 14.** Organizaciones delictivas intervenidas policialmente, vinculadas con el tráfico ilícito de drogas, 2020-2021



Fuente: Elaboración propia, 2022 con base en datos de la PCD, 2020 y 2021.

Como se observa en la figura 14, entre el período 2020 y 2021, la cantidad de organizaciones criminales intervenidas policialmente decreció tanto a nivel local como a nivel internacional.

La situación apuntada se repitió con aquellas narcofamilias detectadas durante el período por los cuerpos policiales, ya que en 2020 se intervinieron 32, a diferencia de 2021, donde la labor policial permitió la intervención de 29 organizaciones familiares.

Se subraya que, las cifras arriba indicadas no necesariamente evidencian ineficacia policial, ya que existen múltiples variables del entorno cercano y lejano que pudieron afectar la dinámica policial, de cara a la

cantidad de organizaciones criminales intervenidas.

En cuanto a armas de fuego vinculadas al tráfico ilícito de drogas, en 2021 se decomisaron 101 armas, es decir, 10 más que el año anterior (91 armas), lo que equivale a un incremento del 8,9%, según UIE-ICD, 2022 con base en PCD y OIJ.

En materia de bienes incautados<sup>15</sup> y comisados<sup>16</sup> vinculados con el tráfico ilícito

de drogas y actividades conexas, el detalle a continuación:

**Tabla 5.** Cantidad de bienes incautados y comisados en 2021

Tipo	Cantidad incautada	Cantidad comisada
Objetos varios	142	8
Automotores	151	60
Animales	243	-
Dispositivos electrónicos	108	65
Joyas	196	246
Inmuebles	1	-
Mobiliario	8	4
Electrodomésticos	45	10
Equipos de cómputo	2	13
Herramientas	7	4
<b>Total</b>	<b>903</b>	<b>410</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en URA-ICD, 2022.

La tabla anterior sugiere al comparar los bienes incautados en 2021 respecto a los de 2020 se evidencia una baja de un 28%, situación que también se registra respecto a los bienes comisados, donde la reducción fue de 10%. Este tipo de variaciones se presentan cuando se da un flujo de bienes atípico a los que normalmente se incautan, como es el caso de animales, joyas y ciertos automotores.

Los bienes incautados y comisados en el período son producto de la labor policial de rutina, así casos de gran trascendencia por

su cobertura mediática e impacto socioeconómico, ejemplo de este el caso Tureski, causa judicial que permitió la incautación de bienes de gran valor económico, dentro de los que se destacan: joyas, automotores, un inmueble ubicado en Alajuela cuyo valor ronda los 2.800 millones de colones.

<sup>15</sup> Incautación: medida cautelar de carácter provisional que permita al juez, el Ministerio Público y la policía “disponer que sean recogidos y conservados los objetos relacionados con el delito...” (ICD, 2020b, p.137).

<sup>16</sup> Comiso: “pérdida en favor del Estado de los instrumentos con que se cometió y de las cosas

o valores provenientes de su realización, o que constituyan para el agente un provecho derivado del mismo delito, salvo el derecho que sobre ellos tengan el ofendido o terceros” (ICD, 2020b, p.137).

El esfuerzo que a nivel país se realiza en materia de incautación y comiso de bienes, así como de ventas/subastas de estos, generó recursos económicos que de

acuerdo con la Ley N°8204, se destinan al financiamiento de proyectos preventivos y represivos. A continuación, un detalle del citado esfuerzo:

**Tabla 6.** Recursos percibidos producto de la venta de bienes, 2021

Variable	Resultado
Cantidad de bienes vendidos	1.501
Ingresos en colones	₡768.662.875
Ingresos en dólares	\$35.134

**Fuente:** Elaboración propia con base en URA-ICD, 2022.

El trabajo interinstitucional de diversos actores permitió que los ingresos percibidos producto de la venta de bienes incautados y decomisados creciera entre 2020-2021 un 356%.

En materia de prevención y contención de la legitimación de capitales producto del tráfico ilícito de drogas, entre otros delitos graves, sobresalen los datos detallados en la tabla 7, la cual evidencia un incremento importante en la labor de incautación de dinero efectuada por los órganos policiales

del país tanto en euros como en dólares, en relación con el período anterior (2020) no así, en el monto incautado en moneda nacional (colones) ya que este último decreció en un 27%. A diferencia de los resultados obtenidos producto del esfuerzo de incautación de dinero efectuado, en materia de decomisos la cifra en colones aumentó en un 15%, así como en euros. Por su parte, la labor de decomiso efectuada en dólares generó resultados decrecientes en 25% entre 2020 y 2021.

**Tabla 7.** Cantidad de dinero de incautado y comisado según tipo de moneda- 2020-2021

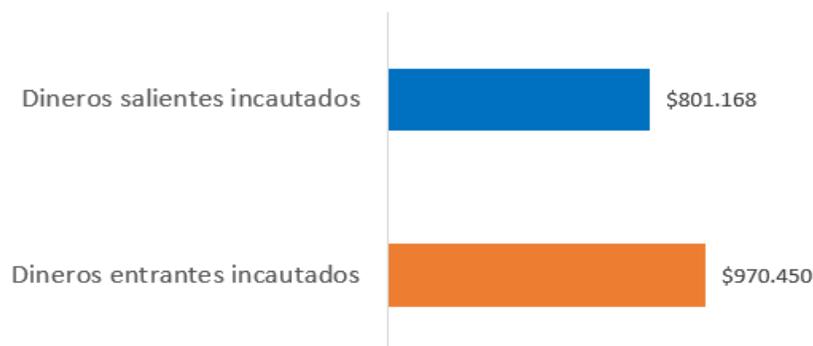
2020			2021	
Dineros incautados	Dineros decomisados		Dineros incautados	Dineros decomisados
68.970 €	10.755 €	€	100 €	12.360 €
\$509.241	\$9.714.504	\$	\$729.829	\$7.245.618
₡100.746.002	₡1.741.219.052	₡	₡73.080.957	₡2.006.421.290

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la UAFI-ICD, 2021 y 2022.

Durante el período, se aplicaron sanciones administrativas por un monto total de \$1.771.617 incautados en las fronteras

áreas, marítimas y terrestres del país, por dineros no declarados (en efectivo y cheques), al ingreso y salida de Costa Rica.

**Figura 15. Monto de dineros incautados en fronteras áreas, marítimas y terrestres, 2021.**  
En dólares



**Fuente:** Elaboración propia, 2022 con base en UIF-ICD, 2022.

Sumado a lo anterior, en 2021 se dio un congelamiento de fondos por un monto de 1.681.000 colones, producto de las alertas emitidas por entes financieros, en aplicación de la Ley N°7.786 y sus reformas.

Adicionalmente, durante el período las principales actividades económicas relacionadas con la movilización de flujos financieros sospechosos detectadas fueron:

**Tabla 8. Principales actividades económicas detectadas para la movilización de flujos financieros sospechosos, 2021**

Actividad económica	Cantidad
Consultoría y programación informática	37
Construcción de edificios residenciales	20
Administración financiera	18
Consultoría en gestión empresarial	13
Contabilidad y asesoría fiscal	11
Comercial (ventas al por mayor)	11
Bienes raíces	11
Educativas	10
Orden público y seguridad	10

**Fuente:** Elaboración propia, 2022 con base en UIF-ICD, 2022.

Por su parte, las entidades del Sistema Financiero formal del país responsables de detectar y alertar a la Unidad "Inteligencia Financiera" (UIF) del ICD sobre operaciones

sospechosas, remitieron en 2021 un total de 643 alertas por operaciones sospechosas, que respondieron a un total de \$383.000.000 (ICD-UIF, 2022).

Otro delito que llama la atención es el de tráfico ilícito de sustancias precursoras<sup>17</sup>, actividad que emplea las rutas de comercio lícito para el desvío de sustancias legales hacia fines ilegales. Al respecto, durante el período personas físicas y jurídicas gestionaron un total de 2.811 licencias de

comercio local, importación, exportación o re-exportación de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas, presentadas por los usuarios, esfuerzo que se complementa con la atención de 9 denuncias relacionadas con posibles irregularidades en la materia (ICD, 2022b).

---

<sup>17</sup> Son sustancias químicas que, además de poseer diversos usos legales, intervienen en el proceso de fabricación de drogas de uso ilícito, estupefacientes, psicotrópicos o de efectos

similares y, por lo general, se incorporan a la molécula del producto final resultando por ello indispensables para el proceso, (ICD, 2007, p.128 citado en ICD, 2020b).

## CAPÍTULO IV. DROGAS Y DESARROLLO HUMANO

El concepto de desarrollo humano en el que se posiciona este esfuerzo es el acogido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mismo que se asume en el PNsD 2020-2024, como un:

...proceso conducente a la ampliación de las opciones que disponen las personas. Se mide a través de tres condiciones esenciales: vida larga y saludable, la posibilidad de adquirir conocimientos y el acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso. Si no se dispone de acceso a esas opciones esenciales, muchas otras oportunidades permanecen inaccesibles. El paradigma del desarrollo humano tiene cuatro componentes: a) productividad, b) equidad; c) sostenibilidad; y d) potenciación (ICD, 2007, citado en ICD, 2020b, p.137).

Este acápite segrega la información en dos vertientes. La primera de ellas selecciona un “Top 7 cantonal”<sup>18</sup> conformado por: Limón,

Puntarenas, San José, Pococí, Alajuela, Alajuelita y Cartago, como resultado de la selección a partir de variables como:

- Cantidad de homicidios dolosos; y
- Cantidad de eventos policiales de incautación de drogas ilícitas (cocaína, crack y marihuana).

La segunda vertiente, presenta a la persona lectora la oferta de desarrollo humano que el Estado costarricense brindó a la población habitante del “Top 7 cantonal”.

Ambas variables fueron estudiadas ya que la seguridad ciudadana de un país se ve más o menos amenazada producto del comportamiento de estas. Consecuente con lo indicado, el Informe Estado de la Nación señala que la cantidad de homicidios “es el principal indicador utilizado para monitorear el estado de la seguridad ciudadana de un país. El crimen organizado, asociado con el narcotráfico, se mantiene como uno de los principales detonantes de esta problemática, con mayor prevalencia en la población joven y en zonas de alto rezago social, en un contexto de alta desigualdad y falta de oportunidades para la población” (CONARE, 2022, p.111-112).

**Tabla 9. Cantones según cantidad de homicidios e incautaciones de drogas, 2021**

Nº	Cantón	Cantidad de homicidios dolosos	Nº	Cantón	Cantidad de incautaciones de drogas
1	Limón	52	1	San José	31.497
2	Puntarenas	50	2	Alajuela	6.266
3	San José	46	3	Alajuelita	4.239
4	Pococí	41	4	Cartago	3.458
5	Alajuela	36	5	Puntarenas	2.994

**Fuente:** Elaboración propia, 2022 con base en OIJ, 2022 e ICD-UIE, 2021 y 2022.

<sup>18</sup> Refiere a aquellos cantones que sobresalen por sus resultados, a partir del análisis de variables previamente seleccionadas.

Como se aprecia, son tres los cantones que están presentes tanto en el top 5 por la cantidad de homicidios dolosos ocurridos en el año, así como en el top cinco por el desarrollo de eventos policiales que

generaron incautaciones de drogas ilícitas, a saber: Puntarenas, San José y Alajuela.

En los Anexo 1 y 2 se presenta la totalidad de cantones ranqueados, de mayor a menor, según cada variable.

**Tabla 10. Cantidad de homicidios dolosos de los primeros cinco cantones, 2020-2021**

Nº	Cantón	Año 2020	Año 2021
1	Limón	51	52
2	Puntarenas	43	50
3	San José	54	46
4	Pococí	26	41
5	Alajuela	35	36

Fuente: Elaboración propia, 2022 con base en OIJ, 2022.

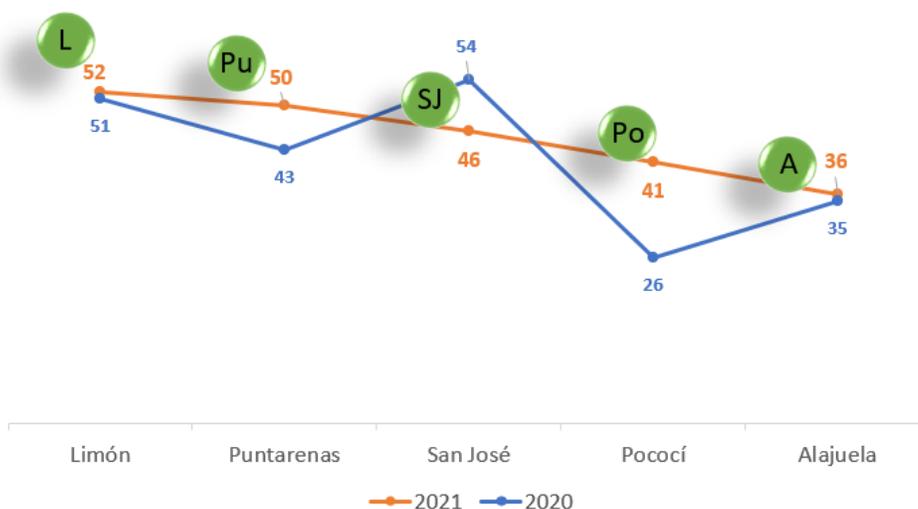
Como se puede observar, adoptando como referente la cantidad de homicidios dolosos en 2020 y 2021, son los mismos cantones los que se encuentran en el top 5, aunque su ubicación dentro de este top varía, colocándose Limón como el cantón con la mayor cantidad de homicidios durante 2021 y Alajuela en el puesto número cinco con un total de 36 homicidios, uno más que en 2020.

“comportamientos diferenciados en los distintos territorios del país. El cantón donde se ubica la capital, San José, no ocupó el primer lugar en asesinatos, como había sido la tendencia desde hace muchos años. En 2021, la mayor prevalencia delictiva se presentó en las cabeceras de las provincias de Limón (52 casos) y Puntarenas (50 casos), seguidas por San José (46), Pococí (41), Alajuela (36) y Matina (21)” (CONARE, 2022, p.112).

De acuerdo con lo señalado, el Informe Estado de la Nación 2022, indica que existen

Los cantones con mayor cantidad de homicidios dolosos en 2021 fueron:

**Figura 16. Cantidad de homicidios dolosos de los primeros cinco cantones, 2020-2021**



Fuente: Elaboración propia, 2022 con base en tabla 10.

**Tabla 11. Cantidad de eventos de decomisos de cocaína, crack y marihuana de los primeros cinco cantones, 2020-2021**

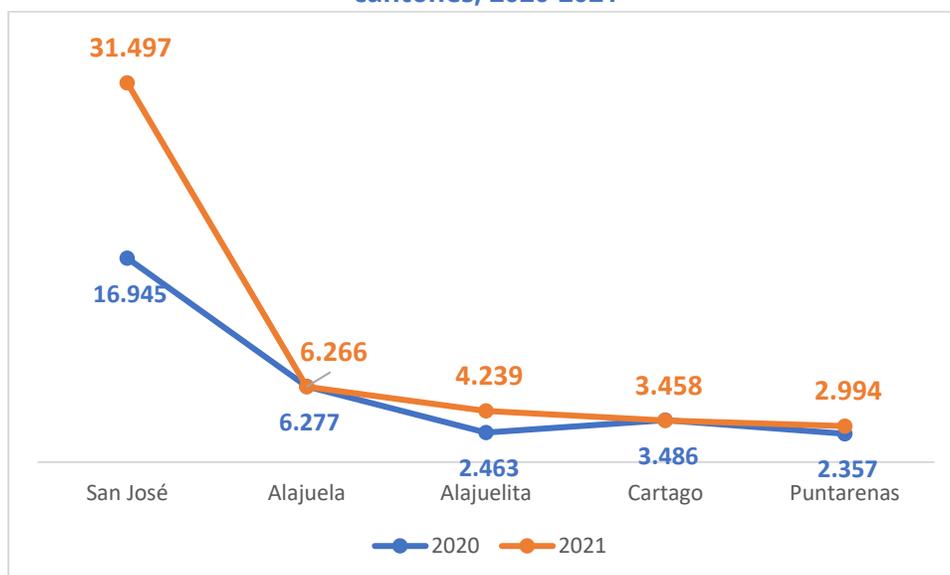
Cantón	2020	2021
<b>San José</b>	16.945	31.497
<b>Alajuela</b>	6.277	6.266
<b>Alajuelita</b>	2.463	4.239
<b>Cartago</b>	3.486	3.458
<b>Puntarenas</b>	2.357	2.994

Fuente: Elaboración propia, 2022 con base en ICD, 2022 e ICD, 2021.

Respecto al número de eventos policiales realizados en 2021 para la incautación de drogas ilícitas, son los cantones de San José, Alajuela y Alajuelita los que sobresalen por encima del resto de los cantones del país, ocupando el primer lugar el cantón central

de San José, con un incremento del 86%, a diferencia de Alajuela cuyo aumento no es representativo respecto a 2020. Por su parte, los eventos en Alajuelita entre 2020 y 2021 aumentaron en un 72%.

**Figura 17. Cantidad de eventos de decomisos de cocaína, crack y marihuana en top 5 de cantones, 2020-2021**



Fuente: Elaboración propia, 2022 con base en tabla 11.

A continuación, la oferta estatal en pro del desarrollo humano de la población habitante de los cantones del Top 7, por instancia gubernamental.

### Ministerio de Educación Pública

Un factor protector clave para la PME es la que ofrece el sistema educativo formal público y privado.

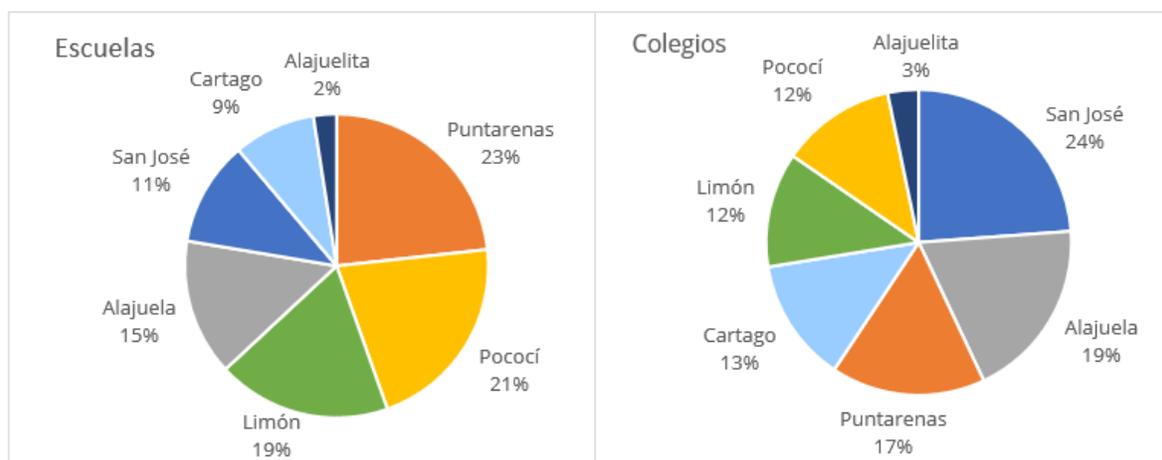
Durante el período, el MEP puso a disposición de la PME del “Top 7 Cantonal”, un total de 867 centros educativos, cifra que se distribuye en la siguiente tabla:

**Tabla 12. Cantidad de centros educativos del sistema educativo formal, 2021**

Cantón	Escuelas	Colegios
Limón	121	26
Puntarenas	152	35
San José	73	51
Pococí	139	26
Alajuela	95	41
Alajuelita	16	7
Cartago	57	28
<b>Total</b>	<b>653</b>	<b>214</b>

Fuente: Elaboración propia, 2022 con base en MEP, 2021.

**Figura 18. Distribución de centros educativos por cantón top, 2021**



Fuente: Elaboración propia, 2022 con base en cuadro 12.

Dato interesante refiere a la cantidad de escuelas que sobresalen en número en los cantones de Puntarenas y Pococí. Respecto al número de colegios, los cantones que destacan por albergar la mayor cantidad de estos son San José y Alajuela (51 y 41 respectivamente).

Llama la atención que del "Top 7 Cantonal", Alajuelita es el cantón con la menor cantidad de escuelas y colegios, aspecto que debería preocupar a los tomadores de decisión política, ya que este cantón se caracteriza por su bajo nivel de desarrollo socioeconómico.

### Instituto Nacional de Aprendizaje

Por ser el INA el ente rector nacional, en materia de capacitación técnica y formación profesional en respuesta a su competencia normativa en 2021 ofreció a las personas habitantes de estos cantones, diversas acciones formativas en áreas tradicionales y no tradicionales a través de sus 23 centros de formación profesional, regional, especializados, entre otros en los cantones top. El detalle de los citados centros se presenta en la tabla 13:

**Tabla 13. Opciones de capacitación técnica y formación profesional del INA, 2021**

Cantón	Centros formativos
Limón	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Formación Profesional Limón.</li> <li>• Centro Regional Polivalente Limón.</li> </ul>
Puntarenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Formación Profesional Fray Casiano.</li> <li>• Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero.</li> <li>• Centro de Formación Profesional Puntarenas.</li> </ul>
San José	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Formación Profesional Francisco J. Orlich.</li> <li>• Centro Nacional Especializado Sector Comercio y Servicios.</li> <li>• Centro Nacional Especializado en Procesos Artesanales.</li> <li>• Centro Nacional Especializado de la Industria Gráfica y Plástico.</li> <li>• Centro Nacional Especializado en Turismo.</li> <li>• Centro Nacional Especializado Granja Modelo.</li> <li>• Centro Nacional Especializado de la Industria Textil.</li> </ul>
Pococí	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Formación Profesional Guácimo.</li> </ul>
Alajuela	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Formación Profesional Alajuela.</li> <li>• Centro de Desarrollo Tecnológico en Telemática y Microelectricidad.</li> <li>• Centro de Desarrollo Tecnológico de Industria Alimentaria.</li> <li>• Centro de Desarrollo Tecnológico Metalmecánica.</li> <li>• Centro Nacional Especializado en Autotrónica.</li> </ul>
Alajuelita	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro Nacional Especializado en Procesos Artesanales.</li> </ul>
Cartago	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Formación Profesional Cartago.</li> <li>• Centro de Formación Profesional Paraíso.</li> <li>• Centro de Formación Profesional Loyola.</li> <li>• Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia, 2022 con base en INA, 2022.

#### **Patronato Nacional de la Infancia**

Por su parte, el Patronato Nacional de la Infancia puso a disposición de la PME un

total de 303 Centros de Cuido y Desarrollo Infantil de Costa Rica (CECUDI). El detalle por cantón top se presenta en la tabla 14:

**Tabla 14. Cantidad de CECUDI de la Red-CUDI por cantón, 2022**

Cantón	CECUDI
Limón	13
Puntarenas	55
San José	98
Pococí	20
Alajuela	50
Alajuelita	19
Cartago	48

Fuente: Elaboración propia, 2022 con base en RedCUDI, 2022.

### Instituto Mixto de Ayuda Social

En 2021 y a través de las Unidades Locales de Desarrollo Social del IMAS, esta entidad brindó asistencia a la población del “Top 7 cantonal”. El detalle de esta asistencia se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 15. Beneficios y servicios brindados por el IMAS por cantón, 2021<sup>19</sup>**

Beneficios y servicios	Limón		Puntarenas	
	Inversión	Hogares	Inversión	Hogares
Atención a familias	2.186.429.852	5.039	4.099.073.215	8.434
Asignación familiar	8.120.000	12	163.378.000	174
Prestación alimentaria	7.130.000	6	9.996.000	11
Atención de situaciones de violencia	3.908.000	10	27.110.000	41
Cuidado y desarrollo infantil	554.161.258	331	1.613.750.000	1.096
Emergencias	480.297.822	1.932	163.484.945	1.361
FIDEIMAS	7.910.136	28	325.268.764	737
Mejoramiento de vivienda	3.885.893	2	18.093.601	7
Emprendimiento productivo individual	41.874.435	29	67.943.916	47
Capacitación	2.150.000	50	-	-
Avancemos	3.101.345.000	6.600	3.194.123.000	6.906
Creemos	2.143.798.000	7.247	1.911.566.000	6.956
Persona trabajadora menor de edad	28.140.000	37	9.660.000	14
Procesos formativos	134.400.000	445	264.225.000	887
Implementos escolares	ND (No disponible)	12.406	ND	7.173
Hogares conectados	ND	6.145	ND	13.883

<sup>19</sup> Los términos incluidos en la presente tabla se definen en el acápite “Glosario”.

Beneficios y servicios	San José		Pococí			
	Inversión	Hogares	Inversión	Hogares		
Atención a familias	3.052.156.142	6.862	1.648.416.786	4.487		
Asignación familiar	109.903.000	122	28.800.000	30		
Prestación alimentaria	15.579.000	14	600.000	1		
Atención de situaciones de violencia	65.004.000	71	8.530.000	20		
Cuidado y desarrollo infantil	2.321.822.654	1.213	584.046.618	413		
Emergencias	304.580.895	2.715	130.694.555	1.185		
FIDEIMAS	150.104.321	470	32.685.928	61		
Mejoramiento de vivienda	-	-	7.796.635	2		
Emprendimiento productivo individual	14.437.389	9	16.857.011	13		
Capacitación	3.236.400	4	-	-		
Avancemos	2.600.519.000	5.811	2.687.404.000	6.067		
Creemos	1.531.776.000	5.990	1.924.998.000	7.223		
Persona trabajadora menor de edad	9.240.000	11	9.100.000	15		
Procesos formativos	72.600.000	244	123.750.000	417		
Implementos escolares	ND	7.501	ND	6.913		
Hogares conectados	ND	14.007	ND	6.319		
Beneficios y servicios	Alajuela		Alajuelita		Cartago	
	Inversión	Hogares	Inversión	Hogares	Inversión	Hogares
Atención a familias	1.755.979.259	3.760	1.315.785.877	3.330	3.342.248.155	7.006
Asignación familiar	39.600.000	53	55.220.000	82	116.455.000	123
Prestación alimentaria	3.160.000	4	4.372.500	4	107.775.000	45
Atención situaciones de violencia	20.043.590	23	25.025.000	34	90.935.000	102
Cuidado y des. infantil	1.112.955.695	529	870.971.640	396	2.246.612.330	1.325
Emergencias	139.850.549	1.214	100.579.676	889	256.141.012	1.808
FIDEIMAS	63.033.267	199	37.192.404	133	84.866.520	234
Mejoramiento de vivienda	8.861.562	2	7.867.076	2	10.083.922	4
Emprendimiento productivo individual	30.868.873	21	44.996.129	31	47.145.926	37
Capacitación	2.218.592	11	-	-	10.214.950	78
Avancemos	2.604.210.000	5.817	954.702.000	2.266	5.646.273.000	12.060
Creemos	1.438.471.000	5.670	623.769.000	2.543	3.314.339.000	12.115
Persona trabajadora menor de edad	3.710.000	7	1.680.000	2	25.900.000	42
Procesos formativos	41.175.000	140	27.150.000	90	83.725.000	281
Implementos escolares	ND	15.622	N.D.	2.810	ND	11.843
Hogares conectados	ND	11.469	N.D.	5.526	ND	18.492

Fuente: Elaboración propia con base en IMAS, 2022b, c, d, e, f, g y h.

### Caja Costarricense de Seguro Social

Adoptando como referente lo enunciado en el acápite “Drogas y salud pública”, a continuación, se detallan los centros de salud que la CCSS pone a disposición de las personas habitantes del “Top 7 Cantonal” en el nivel de atención I.

En 2021, el total de áreas de salud fue 105 y de EBAIS fue 1.081. De estos, 44 áreas y 269 EBAIS cubrieron a la población habitante del Top 7 Cantonal, como se muestra en la tabla 16:

**Tabla 16. Cantidad de áreas de salud y EBAIS, por cantón, 2021**

Cantón	Áreas de salud	EBAIS
Limón	4	25
Puntarenas	10	35
San José	9	68
Pococí	5	36
Alajuela	9	58
Alajuelita	2	16
Cartago	5	31
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>269</b>

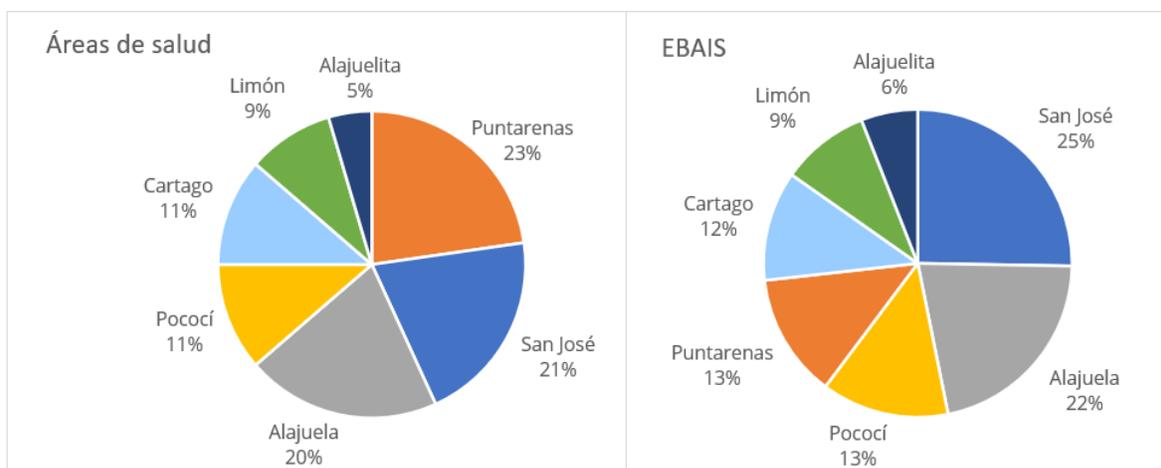
**Fuente:** Elaboración propia, 2022 con base en CCSS, 2022b (Cuadros 1 y 6).

El cantón con la mayor cantidad de EBAIS es San José, mientras que Puntarenas posee la mayor cantidad de áreas de salud. Por su parte, el cantón con mayor desventaja respecto al número de áreas de salud y EBAIS es Alajuelita.

Llama la atención que el cantón de Puntarenas contó con un EBAIS menos respecto a 2020, mientras que el cantón de San José contó en 2021 con un EBAIS más en relación con 2020.

A continuación, se ilustra la información de la tabla anterior, en términos porcentuales:

**Figura 19. Distribución del total de áreas de salud y EBAIS en los 7 cantones top, 2021**



**Fuente:** Elaboración propia, 2022 con base en tabla 16.

Respecto al III nivel de atención, la tabla 17 refleja que los hospitales generales, especializados, así como las unidades y centros especializados se localizan en el cantón central de San José, estando disponible para la población del resto de cantones del Top 7 los hospitales

regionales, a excepción de Pococí y Alajuelita donde no hay presencia de estos en sus territorios hospitalares. Se acota que, su población está adscrita a los hospitales regionales y a los periféricos. El detalle se aprecia tanto en la siguiente tabla, así como en el anexo 3.

**Tabla 17. Hospitales, unidades y centros especializados por cantón top, 2021**

Cantón	Hospitales nacionales generales	Hospitales nacionales especializados	Hospitales regionales	Unidades y Centros especializados
Limón	-	-	Tony Facio Castro.	-
Puntarenas	-	-	Monseñor Sanabria.	-
San José	-México. -Rafael Ángel Calderón Guardia. -San Juan de Dios	-Centro Nacional de Rehabilitación, Humberto Araya. -De las Mujeres, Adolfo Carit. -De Niños, Carlos Sáenz Herrera. -De Geriatria y Gerontología, Blanco Cervantes. -Psiquiátrico, Manuel Antonio Chapuí.		-Banco Nacional de Sangre. -Centro Nacional de Control del Dolor y Cuidados Paliativos. -Centro Nacional de Imágenes Médicas. -Clínica Oftalmológica. -Laboratorio de Genética Humana Molecular. -Laboratorio Nacional de Citologías.
Pococí	-	-		-
Alajuela	-	-	San Rafael de Alajuela.	-
Alajuelita	-	-	-	-
Cartago	-	-	Maximiliano Peralta Jiménez.	-

**Fuente:** Elaboración propia, 2022 con base en CCSS, 2021, p. 2.

### Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia

Seis de los 15 Centros de Atención Integral en Drogas con que cuenta el IAFA para brindar tratamiento ambulatorio a la persona consumidora de SPA y a su familia desde el nivel local, están presentes en los cantones del Top 7, a excepción de Alajuelita (IAFA, s.f).

Se subraya que, los servicios que ofrece el IAFA benefician a personas aseguradas y no aseguradas, lo que se constituye en una

oportunidad para mejorar la salud de aquellas poblaciones económicamente vulnerables no solo por consumir SPA sino por su incapacidad de acceder a seguro médico, sea público y privado.

Otra labor del IAFA imposible de obviar, es aquella que acredita a ONG para apoyar la respuesta de la CCSS a nivel preventivo, de tratamiento y rehabilitación. A continuación, el detalle de las ONG en el Top 7 Cantonal.

**Tabla 18. Cantidad de ONG acreditadas por el IAFA, por cantón, 2021**

Cantón	Cantidad de ONG
Limón	2
Puntarenas	-
San José	18
Pococí	1
Alajuela	5
Alajuelita	2
Cartago	2
<b>Total</b>	<b>30</b>

**Fuente:** Elaboración propia, 2022 con base en IAFA, 2022.

Se resalta que en el cantón de Puntarenas no existe oferta de ONG acreditadas por el IAFA respecto a programas de prevención, tratamiento y rehabilitación ante el consumo de SPA, pese a que es un cantón cuyo Índice de Desarrollo Humano no es el deseable, una zona vulnerable por el tráfico ilícito de drogas, así como por el consumo problemático de sustancias legales e ilegales.

### Ministerio de Justicia y Paz

Durante 2021, de los siete Centros Cívicos por la Paz (CCP) del MJP, dos de ellos se encuentran en los cantones top (Cartago y Pococí). La oferta de los CCP antes señalados se dirigió prioritariamente a impulsar las siguientes iniciativas: a)

prevención de la violencia; b) fortalecimiento de capacidades de convivencia ciudadana; y c) la creación de oportunidades de desarrollo a través de la educación, la tecnología, el arte, el deporte y la recreación” (MJP, 2017, párr.2).

Se acota que, en 2021 el MJP adquirió un terreno para edificar el octavo CCP en el cantón de Alajuela (distrito Barrio San José), con una inversión prevista de “\$2 millones y se proyecta que la obra esté lista a finales de 2023 o principios de 2024” (López, 2021, párr.4).

**Ministerio de Cultura y Juventud**

Esta cartera, a través del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), benefició a cinco cantones del Top 7, mediante sus

Escuelas de Música y los programas orquestales, instrumentales, de lenguaje musical y de formación humana. El detalle, a continuación:

**Tabla 19. Cantidad de personas beneficiadas de la oferta del SINEM, por cantón, 2021**

Cantón	Cantidad de personas
Limón	237
Puntarenas	132
San José	310
Pococí	119
Alajuela	315
Alajuelita	-
Cartago	-

**Fuente:** Elaboración propia, 2022 con base en SINEM, 2022.

En la tabla 19 se observa claramente que los habitantes de cantones como Alajuelita y Cartago se encuentran en desventaja respecto al resto de pobladores de cantones que conforman el Top 7, al no contar en su territorio de la oferta artística promovida por el SINEM.

El MSJ, a través de la Dirección de Cultura, el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica y al Sistema Nacional de Bibliotecas, benefició a la población del Top T cantonal ofreciendo acciones formativas de índole artístico y cultural, como, por ejemplo: talleres educativos y artísticos, producción audiovisual, actividades de fomento a la lectura, conciertos, entre otros. El esfuerzo realizado benefició a un total de 1.130 personas.

**Oficinas de la Mujer**

Conscientes de que la mujer requiere un trato especial por su perfil históricamente vulnerable, durante el período las municipalidades del Top 7 cantonal,

mantuvieron activas las Oficinas de la Mujer, instancia dirigida a otorgar: asesoría legal, acompañamiento, capacitación, contención y demás.

**Inversión física pública**

A la realidad expuesta, se suma aquella vinculada que en materia de inversión física pública se realizó en el período. Según el Informe Estado de la Nación, 2022, seis del "Top 7 cantonal" se ubican dentro de los veinte cantones con mayor inversión en este tipo de infraestructura (CONARE, 2022, p.170). El cantón que sobresale por la inversión que el Estado ha realizado es Puntarenas, seguido de San José, Limón, Pococí, Alajuela y Cartago, quedando por fuera únicamente el cantón de Alajuelita.

Se subraya que, pese a que en los cantones de Alajuela y Limón se "concentran los niveles más altos de inversión física pública, se encuentran en los niveles más bajos de competitividad" (CONARE, 2022, p.170).

## CAPÍTULO V. DESAFÍOS PAÍS

La realidad expuesta en el presente informe invita a actores políticos, decisores, técnicos, públicos y privados a analizar si las acciones a la fecha promovidas por el Estado costarricense son las que necesita la población de cara a: a) su desarrollo integral; b) la generación de oportunidades que mejoren su calidad de vida; y c) la promoción de la paz social y la seguridad humana producto de la prevención del consumo de SPA, el adecuado tratamiento del consumo de estas sustancias, así como la prevención, la contención y la represión del delito de tráfico ilícito de drogas y actividades conexas.

El desafío es claro, urge invertir en la salud pública y la seguridad humana de las personas habitantes de Costa Rica.

Asumir con responsabilidad dicho reto es parte de los que procura la Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (ENDDA), así como el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (PNSD).

Por lo señalado, a continuación, los desafíos que como habitantes del país se tienen, por pilar de la ENDDA 2020-2030 y el PNSD 2020-2024:

### Drogas y salud pública

- Fortalecer los sistemas nacionales de prevención y tratamiento, así como las ONG.
- Crear e implementar mecanismos de supervisión parental, para que la población infanto-juvenil utilice adecuadamente las tecnologías digitales.
- Abordar factores asociados al consumo de SPA, como el estrés y la depresión.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa que prohíbe el expendio de drogas legales a menores de edad.
- Detectar de manera temprana el consumo de SPA.
- Fomentar la investigación científica sobre las SPA.
- Ampliar la cobertura de atención hospitalaria y ambulatoria de mediana complejidad.
- Promover dispositivos de atención fuera de la Gran Área Metropolitana.
- Implementar protocolos de atención en centros educativos, para minimizar la estigmatización y el rechazo social de personas consumidoras de SPA.

### Drogas y derechos humanos

- Mejorar los procesos de vigilancia sobre organizaciones gubernamentales y ONG que atienden a población consumidora de SPA, para el respeto de los derechos humanos.
- Ampliar oportunidades (formativas, laborales, culturales, otras) de la población consumidora y dependiente de SPA.
- Sensibilizar a funcionarios que conforman el Sistema Nacional de Tratamiento, para que conciben la dependencia como una condición de salud.
- Sensibilizar al sector privado sobre la necesidad de respetar los derechos de los trabajadores consumidores de SPA.
- Conformar redes locales que respondan a las necesidades de la población consumidora de SPA.
- Crear espacios urbanos seguros y accesibles.
- Priorizar a sectores vulnerables y/o rezagados socioeconómicamente, para una mayor equidad e inclusión social.

- Sustituir el enfoque tradicional de terapia y educación, por uno que incida en la raíz psíquica, familiar y comunal del consumidor y su entorno.
- Incrementar la inversión en acciones preventivas y de promoción de la salud.
- Estimular la capacidad productiva en la población actual y potencial consumidora de SPA.
- Incrementar la inversión en deportes, actividades recreativas e infraestructura, promoviendo el desarrollo de habilidades y competencias, en la población actual y potencial consumidora de SPA.
- Priorizar grupos poblaciones vulnerables (mujeres, adultos mayores, menores de edad, población en condición de calle, en sistema penitenciario, entre otros).

### Drogas y delito

- Prevenir, contener y reprimir la compra y venta de drogas en línea (red oscura, activos virtuales).
- Reprimir la compra y venta de drogas en fiestas de larga duración.
- Profesionalizar a los cuerpos policiales del país y dotarlos de más recursos.
- Mejorar la vigilancia de depósitos aduaneros, muelles, predios y otros.
- Mejorar el control de las drogas nootrópicas (drogas inteligentes).
- Reducir la producción de drogas sintéticas y aquellas naturales genéticamente modificadas desde laboratorios clandestinos.
- Robustecer el sistema antilavado nacional.
- Actualizar las leyes N°8204 y N°7410.
- Prevenir y contener el envío de dinero vía encomiendas, remesas y transferencias de dudosa procedencia.
- Impulsar proyecto de ley para la regulación de capitales emergentes, así como fortalecer los procesos de identificación y obtención del patrimonio criminal.

### Drogas y desarrollo humano

- Transversalizar las políticas nacionales de drogas y delitos asociados con aquellas de índole socioeconómico.
- Fortalecer la organización comunitaria de base.
- Potenciar los esfuerzos nacionales dirigidos a la reinserción socioeconómica de personas en zonas vulnerables y rezagadas, particularmente en los cinco cantones antes señalados.
- Recuperar zonas recreativas y de esparcimiento, que contribuyan a la salud mental y física de la población en general.
- Incorporar en el sistema de medición de desarrollo humano, variables para la identificación de factores de protección y de riesgo por consumo de SPA.

## GLOSARIO

**ALBERGUE:** Dispositivo dirigido a personas en situación de calle mayores de edad, con o sin consumo de sustancia psicoactivas, para la atención de necesidades básicas de prevención y promoción a la rehabilitación (IAFA, 2022, p.88).

**ASIGNACIÓN FAMILIAR:** Transferencia económica para la satisfacción de necesidades básicas a estudiantes de educación superior o técnica con discapacidad, entre los 18 y 25 años o a quienes tengan a su cargo personas con discapacidad (IMAS, 2022).

**CENTRO DE CONVIVENCIA:** Dispositivo de bajo umbral dirigido a personas adultas en situación de vulnerabilidad para la atención de necesidades básicas de prevención y promoción hacia la educación, acceso a servicios de salud, inclusión socio-ocupacional laboral y el fortalecimiento de otras capacidades que apunten a la mejora de sus condiciones de vida (IAFA, 2022, p.88).

**CENTRO DE ESCUCHA:** Servicio de bajo umbral de acceso para la escucha inmediata, acogida, la orientación, acompañamiento y derivación (IAFA, 2022, p.88).

**COCAÍNA:** Es el alcaloide extraído químicamente de la hoja de coca que tiene propiedades estimulantes en el Sistema Nervioso Central. Su presentación más frecuente es como clorhidrato que se obtiene tratando la pasta de coca purificada con ácido clorhídrico (ICD, 2015a, sitio web).

**COMISO:** pérdida en favor del Estado de los instrumentos con que se cometió y de las cosas o valores provenientes de su realización, o que constituyan para el agente un provecho derivado del mismo delito salvo el derecho que sobre ellos tengan el ofendido o terceros (Art. N°110 del Código Penal).

**DEPENDENCIA DE SUSTANCIAS:** Es el conjunto de síntomas cognitivos, conductuales y fisiológicos que indican que la persona sigue consumiendo la sustancia pese

a sufrir problemas considerables por hacerlo. Existen pautas de autoadministración reiterada que suelen dar lugar a tolerancia, a síntomas de privación y a un comportamiento compulsivo de consumo de drogas. InfoDrogas (s.f.).

**DESARROLLO HUMANO:** Es un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas. Se mide a través de tres condiciones esenciales: vida larga y saludable, la posibilidad de adquirir conocimientos y el acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso. Si no se dispone de acceso a esas opciones esenciales, muchas otras oportunidades permanecen inaccesibles. El paradigma del desarrollo humano tiene cuatro componentes: a) productividad, b) equidad; c) sostenibilidad; y d) potenciación (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) (ICD, 2007, p.124).

**DOSIS:** Es la cantidad de droga necesaria para producir el efecto deseado en el individuo, sea en medicina o con propósitos de uso indebido, (ICD, 2007, p.125).

**ESTUPEFACIENTE:** Son sustancias naturales o sintéticas que figuran en las Listas I a IV de la Convención Única de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972, (ICD, 2007, p.126).

**FIDEIMAS:** Fideicomiso otorgado por la entidad para financiar garantías, mediante créditos con tasa de interés favorables. Brinda también capacitación, asistencia técnica y seguimiento para la ejecución de proyectos productivos (IMAS, 2022).

**INCAUTACIÓN:** medida cautelar de carácter provisional emitida que encuentra su fundamento en el Artículo N°198 del Código Penal y concordado en el Artículo N°83 de la Ley N°8204: "El juez, el Ministerio Público y la policía podrán disponer que sean recogidos y conservados los objetos relacionados con el delito, los sujetos a confiscación y aquellos que puedan servir como medios de prueba;

para ello cuando sea necesario, ordenarán su secuestro...”.

**INCIDENCIA:** En estadística sanitaria, es la proporción de enfermos nuevos de una enfermedad por cada 1.000 habitantes en un espacio de tiempo que generalmente es de un año, (ICD, 2007, p.126).

**INTERVENCIÓN TEMPRANA:** Es la estrategia terapéutica que combina la detección temprana del consumo peligroso o perjudicial de sustancias y el tratamiento de los afectados. Se ofrece o se administra tratamiento antes de que los pacientes se presenten por su propia voluntad y en muchos casos antes de que sean conscientes de que el consumo de sustancias les puede causar problemas. Esa estrategia se aplica, en particular, a las personas que no han desarrollado dependencia física ni graves complicaciones psicosociales, (ICD, 2007, p.126).

**LEGITIMACIÓN DE CAPITALES:** Es el proceso mediante el cual el dinero obtenido por medios ilícitos se hace legítimo o logra ocultar sus orígenes ilegales. A partir de la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, la mayoría de los países incorporó en sus legislaciones el lavado de dinero como un delito a través del cual se pretende ocultar y legitimar las ganancias provenientes del tráfico de drogas y los delitos conexos a este: como son el tráfico de armas, terrorismo, secuestro, delitos contra la administración (corrupción) y fraude fiscal, entre otros. Este es un típico fenómeno detrás del cual están grandes organizaciones criminales y que es capaz de afectar seriamente la estabilidad socioeconómica de un país, (ICD, 2007, p.127).

**MARIHUANA:** Son las hojas secas y florescencias de la planta Cannabis Sativa, que contiene alrededor de 400 compuestos, siendo su principal componente activo el THC-9 (Tetra-hidro-cannabinol), que es el que provoca los cambios conductuales conocidos.

Actualmente el THC contenido en las plantas es mucho más alto de lo que se cree. A esto se suma el hecho de que en la actualidad es común la marihuana prensada que contiene aditivos químicos, solventes y otras sustancias que provocan daños anexos. Suele fumarse en cigarrillos hechos a mano y en ocasiones mediante una pipa y también en alimentos. En dosis altas puede causar intoxicaciones graves y efectos “psicodélicos”, (ICD, 2007, p.127).

**ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL:** Es el organismo independiente del gobierno que presta servicios en una esfera social amplia. Como la mayoría de las organizaciones no gubernamentales (ONG) son entidades sin fines de lucro, pueden ser financiadas por gobiernos, instituciones públicas o donaciones privadas. Esos organismos suelen tener personal remunerado y voluntario y prestan servicios en sectores en que no sería posible obtener fondos para mantener personal remunerado exclusivamente, (ICD, 2007, p.127).

**PRECURSORES:** Son sustancias químicas que, además de poseer diversos usos legales, intervienen en el proceso de fabricación de drogas de uso ilícito, estupefacientes, psicotrópicos o de efectos similares y, por lo general, se incorporan a la molécula del producto final resultando por ello indispensables para el proceso, (ICD, 2007, p.128).

**PREVALENCIA:** Proporción de individuos de un grupo o una población que presentan una característica o evento determinado en un momento, o periodo de tiempo (“prevalencia de periodo”), determinado, (ICD, 2007, p.128).

**PREVENCIÓN DEL DELITO:** Es el conjunto de estrategias e intervenciones dirigidas a reducir los factores de riesgo y aumentar los de protección para evitar la comisión de un delito, (ICD, 2007, p.128).

**PREVENCIÓN:** Intervención encaminada a evitar o reducir sustancialmente el riesgo de sufrir problemas de salud e interpersonales o

de que se agraven esos problemas. Los programas de prevención del abuso de drogas varían considerablemente en contenido y filosofía. Los programas más eficaces son multidimensionales y abarcan sesiones de educación en las que se habla directamente de las drogas y del abuso de drogas, métodos para hacer frente al estrés y a problemas personales y de relaciones u medios para resistirse a las drogas (ICD, 2007, p.128).

**PROCESOS FORMATIVOS:** Actividades formativas integrales sobre violencia, género, autoestima y proyecto de vida; en conjunto con un aporte económico para completar el ingreso familiar (IMAS, 2022).

**QUÍMICOS ESENCIALES:** Son las sustancias o productos químicos que, además de tener múltiples aplicaciones legítimas, intervienen en los procesos de extracción, producción, purificación o refinación de drogas de uso ilícito, sin que necesariamente se incorporen al producto final y que pueden eventualmente ser sustituidos por otras de naturaleza similar, (ICD, 2007, p.128).

**RECURSOS COMUNITARIOS:** Dispositivos cuya área de intervención se orienta al mantenimiento de la abstinencia, tendiente a la disminución de daños y riesgos, dentro de los cuales se encuentran albergues, centros de escucha, centros de convivencia, entre otros. (IAFA, 2022, p.88).

**REDUCCIÓN DE DAÑOS:** Tratándose del alcohol o de otras drogas, la expresión “reducción de daños” denota las políticas o programas centrados directamente en reducir los daños derivados del consumo de alcohol u otras drogas tanto para la persona como para la comunidad en general. La expresión se aplica en particular a las políticas o programas encaminados a reducir los daños sin exigir abstinencia necesariamente. Sin embargo, los esfuerzos por lograr la abstinencia total pueden verse precedidos de estrategias de reducción de daños, (ICD, 2007, p.129).

**REHABILITACIÓN:** En lo que respecta al consumo de sustancias, es el proceso mediante el cual una persona que sufre un problema relacionado con drogas logra un estado óptimo de salud, de funcionamiento psicológico y de bienestar social. (OMS, s.f.). La rehabilitación suele producirse tras una etapa inicial de tratamiento de desintoxicación y, de ser necesario, de otro tratamiento médico psiquiátrico. Abarca una variedad de métodos, entre ellos, terapia de grupo, terapias específicas de comportamiento para prevenir la recaída, participación en un grupo de ayuda mutua, estadía en una comunidad terapéutica o en un hogar de transición, formación profesional y experiencia laboral (ICD, 2007, p.129).

**REINSERCIÓN SOCIAL:** Es el proceso mediante el cual se busca promover, en individuos que han sido tratados por dependencia a drogas, una situación de estabilidad emocional, personal y de relaciones interpersonales que le permita una participación activa y adecuada en su contexto social, en distintas exigencias de acuerdo con su nivel de complejidad, (ICD, 2007, p.128).

**SANCIÓN ADMINISTRATIVA:** Pérdida económica en favor del Estado como resultado del incumplimiento de sus obligaciones establecidas en la legislación 8204 art. 35.

**SERVICIO IMAS - ATENCIÓN A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA:** Aporte económico dirigido a personas víctimas de violencia intrafamiliar, de género, entre otras, que contribuye a generar las condiciones necesarias para su protección (IMAS, 2022a).

**SERVICIO IMAS - ATENCIÓN A FAMILIAS:** Transferencia económica para la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos de las familias (IMAS, 2022a).

**SERVICIO IMAS - CAPACITACIÓN:** Transferencia económica a personas que requieren capacitación técnica y

microempresarial, para facilitar el acceso al empleo y el desarrollo de emprendimientos productivos (IMAS, 2022a).

**SERVICIO IMAS - IMPLEMENTOS ESCOLARES:** Entrega de cuadernos y útiles escolares para estudiantes del sistema de educación de enseñanza básica (IMAS, 2022a).

**SERVICIO IMAS - CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL:** Transferencia económica para el acceso a medios de cuidado para la niñez (IMAS, 2022a).

**SERVICIO IMAS - EMERGENCIAS:** Transferencia económica ante emergencias provocadas por fenómenos de origen natural o antrópico, para la atención de sus necesidades inmediatas (IMAS, 2022a).

**SERVICIO IMAS - EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO INDIVIDUAL:** Financiamiento no reembolsable para facilitar la creación y fortalecimiento de actividades productivas lícitas, como comercio, artesanía, vestuario y calzado, productos alimenticios, agropecuarios, agroindustrial e industrial, entre otros (IMAS, 2022a).

**SERVICIO IMAS - HOGARES CONECTADOS:** Otorgamiento de computadora y acceso a internet a familias seleccionadas (IMAS, 2022a).

**SERVICIO IMAS - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA:** Aporte económico para mejoras, ampliaciones y mantenimiento de viviendas (IMAS, 2022a).

**SERVICIO IMAS - PRESTACIÓN ALIMENTARIA:** Transferencia económica para la satisfacción de necesidades básicas, dirigida a personas hasta los 25 años, egresadas de servicios del PANI, que no trabajan y que estudian (IMAS, 2022a).

**SERVICIO IMAS A PERSONA TRABAJADORA MENOR DE EDAD:** Transferencia económica condicionada, para personas menores de 18 años trabajadoras, para complementar el ingreso familiar, previniendo así la exclusión

por trabajo infantil y fomentando su permanencia en el sistema educativo formal (IMAS, 2022a).

**SUSTANCIA PSICOACTIVA:** Es la sustancia que, al ingerirse, altera los procesos mentales, es decir, el pensamiento o la emoción. El término “psicoactiva” no significa necesariamente causante de dependencia, (OMS, s.f.).

**SUSTANCIA PSICOTRÓPICA O PSICÓTRÓPICO:** En el contexto de la fiscalización internacional de drogas, se aplica a una sustancia fiscalizada en virtud del Convenio de 1971, de las Naciones Unidas, por su potencial de uso indebido que se puede constituir en un problema sanitario y social. (ICD, 2007, p.124).

**TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS:** Refiere a la siembra, el cultivo, la recolección, la producción, la fabricación, la manufactura, la extracción, la preparación, el acondicionamiento, la oferta, la puesta en venta, la distribución, la posesión, el suministro, el almacenaje, la compra, el suministro, la prescripción, la entrega a cualquier título, el corretaje, la expedición, la expedición por correo, la expedición en tránsito, el transporte, la importación y la exportación, y el tráfico en cualquier otra forma de cualquier estupefaciente o sustancia psicotrópica en contravención a lo dispuesto en la Convención de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972 y por el Convenio de 1971. Queda comprendido en el tráfico ilícito la posesión de cualquier estupefaciente o sustancia psicotrópica con la intención de desarrollar cualquiera de las mencionadas actividades, así como, el tráfico de las sustancias de los Cuadros I y II de la Convención de 1988, (ONU, 1988) y las sustancias y productos que formen parte de los listados nacionales oficiales emitidos por la Junta de Vigilancia de Drogas o el ICD.

**TRATAMIENTO RESIDENCIAL:** Son programas que prestan servicios residenciales complementarios en el mismo lugar en que se prestan servicios de tratamiento. En general se procura brindar un entorno en el que no se consuman sustancias con la expectativa de que se cumplan actividades de desintoxicación, evaluación, información y educación asesoramiento y trabajo en grupo y se desarrollen o recuperen aptitudes sociales, (ICD, 2007, p.131).

**TRATAMIENTO Y REHABILITACION:** Refiere al proceso de intervención dirigido a la superación de los problemas de abuso y/o dependencia a las drogas, que incluye el desarrollo de un conjunto de acciones de carácter sanitario, psicológico, social, ocupacional y educativo, tanto a nivel individual como grupal y familiar, (ICD, 2007, p.131).

**TRATAMIENTO:** “Proceso que comienza cuando los usuarios de sustancias psicoactivas entran en contacto con un proveedor de servicios de salud o de otro servicio comunitario y puede continuar a través de una sucesión de intervenciones concretas hasta que se alcanza el nivel de salud y bienestar más alto posible”. El tratamiento puede definirse como “un enfoque integral destinado a la identificación, asistencia.... (y) .... atención de la salud... de las personas que presentan problemas provocados por el uso de cualquier sustancia psicoactiva”, OMS, 1998). Los servicios y las oportunidades de tratamiento comprenden: desintoxicación, terapia de sustitución y mantenimiento y/o asesoramiento y terapias psicosociales.

## FUENTES CITADAS Y CONSULTADAS

- CCSS. (2021). Servicios de Salud de la CCSS- Diciembre 2021. Disponible en: <https://repositorio.binasss.sa.cr/repositorio/bitstream/handle/20.500.11764/4066/Organizaci%C3%B3n%20y%20Establecimientos%20de%20Salud%20de%20la%20CCSS%20al%2031-12-2021.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- CCSS. (2022a). Anuario Estadístico 2021. Disponible en: <https://www.ccss.sa.cr/estadisticas-salud>
- CCSS. (2022b). Memoria de áreas de salud, sectores, EBAIS, sedes de área, sedes de EBAIS y puestos de visita periódica en el ámbito nacional al 31 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://repositorio.binasss.sa.cr/repositorio/bitstream/handle/20.500.11764/4066/Inventario%20de%20EBAIS%20y%20PVP%20I%20Semestre%2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CEPAL-OIT. (2022). En un nuevo informe conjunto, CEPAL y OIT indican que la recuperación del empleo ha sido lenta, incompleta y desigual. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/un-nuevo-informe-conjunto-cepal-oit-indican-que-la-recuperacion-empleo-ha-sido-lenta>
- Chávez, M. y Zumbado. M. (2017). La realidad de la realidad por habitantes de calle. Disponible en: <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/75284>
- Colegio de Terapeutas. (2020). Personas en situación de calle carecen de condiciones sanitarias para enfrentar el COVID-19. Junio, 2020. Disponible en: <https://colegiodeterapeutas.cr/directory/personas-en-situacion-de-calle-carecen-de-condiciones-sanitarias-para-enfrentar-el-covid-19/>
- Consejo Nacional de Rectores. (2022). Informe Estado de la Nación, 2022. CONARE. Disponible en: [https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2022/11/PEN\\_informe\\_estado\\_nacion\\_completo\\_2022.pdf](https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2022/11/PEN_informe_estado_nacion_completo_2022.pdf)
- Defensoría de los Habitantes. (2021). Personas en situación de calle: “Sufren re-victimación a través del abandono del Estado y sus instituciones”. Disponible en [http://www.dhr.go.cr/informacion\\_relevante/comunicados/2021/mayo](http://www.dhr.go.cr/informacion_relevante/comunicados/2021/mayo)
- Dirección General de Adaptación Social. (2022). Anuario Estadístico, Año 2021. Compendio de Estadísticas del Sistema Penitenciario Costarricense. DGAS, Ministerio de Justicia y Paz. Disponible en: [http://www.mjp.go.cr/Documento/Catalogo\\_DOCU/64](http://www.mjp.go.cr/Documento/Catalogo_DOCU/64)
- El Observador. (2022). Costa Rica reporta la tasa más baja de embarazo en adolescentes de la historia. Mariana Mena, 25 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://observador.cr/costa-rica-reporta-la-tasa-mas-baja-de-embarazo-en-adolescentes-de-la-historia/>
- Fernández, C. (2012). La ejecución de las sanciones alternativas del modelo de justicia penal juvenil en Costa Rica. Revista digital de la Maestría en Ciencias Penales de la UCR, N°4, 2012. Disponible en: [https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/download/12394/11643/#:~:text=El%20Programa%20Sanciones%20Alternativas%20\(PSSAA,ejecutarlas%20y%20vigilar%20su%20cumplimiento](https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/download/12394/11643/#:~:text=El%20Programa%20Sanciones%20Alternativas%20(PSSAA,ejecutarlas%20y%20vigilar%20su%20cumplimiento)
- IAFA. (2021). Informe anual de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2020. Disponible en: [https://www.iafa.go.cr/images/descargables/transparencia/planificacion-institucional/Informe-Anual-de-Evaluacion-Plan-Operativo-Institucional-2020-\(Externo\).pdf](https://www.iafa.go.cr/images/descargables/transparencia/planificacion-institucional/Informe-Anual-de-Evaluacion-Plan-Operativo-Institucional-2020-(Externo).pdf)
- IAFA. (2022). Directorio: programas de prevención, tratamiento, rehabilitación y recursos comunitarios de problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas, Costa Rica. Disponible en: <https://www.iafa.go.cr/wp-content/uploads/2022/11/11.DIRECTORIO-NOVIEMBRE-2022.pdf>
- IAFA. (s.f.). Ubíquenos y póngase en contacto con nosotros. Contamos con 10 sedes regionales en todo el país. Disponible en: <https://www.iafa.go.cr/sobre-iafa/donde-estamos/>
- ICD. (2007). Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2008-2012. Disponible en: [https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/icd/PND\\_2008\\_2012.pdf](https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/icd/PND_2008_2012.pdf)
- ICD. (2020a). Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (ENDDA) 2020-2030. Disponible en: [https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/icd/marco\\_estrategico/Informes\\_Cumplimiento/ENDA-PNSD/ENDDA\\_ICD\\_2020-2030.pdf](https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/icd/marco_estrategico/Informes_Cumplimiento/ENDA-PNSD/ENDDA_ICD_2020-2030.pdf)

- ICD. (2020b). Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2020-2024. Disponible en: [https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/icd/marco\\_estrategico/Informes\\_Cumplimiento/END\\_DA-PNSD/PNSD\\_2020-2024\\_arte.pdf](https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/icd/marco_estrategico/Informes_Cumplimiento/END_DA-PNSD/PNSD_2020-2024_arte.pdf)
- ICD. (2021a). Fundación Nueva Oportunidad. Última actualización: 11/08/2021. Disponible en: <https://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/programas-proyectos-tratamiento-upp/prog-fortalecimiento-sistema-nac-tratamiento-upp/fundacion-nueva-oportunidad-upp>
- ICD. (2021b). Decomisos de Droga por Cantón y Distrito 2020. <https://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/estad-drogadecomisada/2-uncategorised/294-decomisos-de-droga-por-canton-y-distrito-2020>
- ICD. (2021c). Informe Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados 2020. Disponible en: [https://www.icd.go.cr/portalicd/images/UPLA/Informes/INDDA\\_ICD\\_2020.pdf](https://www.icd.go.cr/portalicd/images/UPLA/Informes/INDDA_ICD_2020.pdf)
- ICD. (2022a). Decomisos de Droga por Cantón y Distrito durante el año 2021. Disponible en: <https://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/estad-drogadecomisada/2-uncategorised/322-decomisos-de-droga-por-canton-y-distrito-2022>
- ICD. (2022b). Informe Anual de la Programación Operativa Sustantiva Institucional 2021. Disponible en: [https://www.icd.go.cr/portalicd/images/UPLA/POSI/Informe\\_Anuar\\_POI\\_2021.pdf](https://www.icd.go.cr/portalicd/images/UPLA/POSI/Informe_Anuar_POI_2021.pdf)
- IMAS. (2021a). 4.146 personas en situación de calle son alcanzadas por el IMAS. 9 de Diciembre, 2021. Disponible en: <https://www.imas.go.cr/es/comunicado/4146-personas-en-situacion-de-calle-son-alcanzadas-por-el-imas#:~:text=La%20Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Atenci%C3%B3n,mujeres%3B%20la%20instituci%C3%B3n%20canaliz%C3%B3%20recursos>
- IMAS. (2021b). Informe del Programa Protección y Promoción Social (Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020). Disponible en: <https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Informe%20Programa%20de%20Promoci%C3%B3n%20y%20Protecci%C3%B3n%20Social%202020.pdf>
- IMAS. (2022a). Beneficios. Disponible en: <https://www.imas.go.cr/beneficios>
- IMAS. (2022b). Informe de ejecución presupuestaria 2021, Área Regional de Desarrollo Social Suroeste. Disponible en: <https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Infograf%C3%ADa%20ARDS%20Suroeste%2C%20Anual%202021.pdf>
- IMAS. (2022c). Informe de ejecución presupuestaria 2021, Área Regional de Desarrollo Social Alajuela. Disponible en: <https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Infografia%20ARDS%20Alajuela%2C%20Anual%202021.pdf>
- IMAS. (2022d). Informe de ejecución presupuestaria 2021, Área Regional de Desarrollo Social Huétar Caribe. Disponible en: <https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Infograf%C3%ADa%20ARDS%20Huetar%20Caribe%2C%20Anual%202021.pdf>
- IMAS. (2022e). Informe de ejecución presupuestaria 2021, Área Regional de Desarrollo Social Puntarenas. Disponible en: <https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Infograf%C3%ADa%20ARDS%20Puntarenas%2C%20Anual%202021.pdf>
- IMAS. (2022f). Informe de ejecución presupuestaria 2021, Área Regional de Desarrollo Social Noreste. Disponible en: <https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Infograf%C3%ADa%20ARDS%20Noreste%2C%20Anual%202021.pdf>
- IMAS. (2022g). Informe de ejecución presupuestaria 2021, Área Regional de Desarrollo Social Suroeste. Disponible en:

- <https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Infograf%C3%ADa%20ARDS%20Suroeste%2C%20Anual%202021.pdf>
- IMAS. (2022h). Informe de ejecución presupuestaria 2021, Área Regional de Desarrollo Social Cartago. Disponible en: <https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/A-Infograf%C3%ADa%20ARDS%20Cartago%2C%20Anual%202021.pdf>
- IMAS. (2022i). Informe del Programa Protección y Promoción Social (Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021). Disponible en: <https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Informe%20Programa%20de%20Protecci%C3%B3n%20y%20Promoci%C3%B3n%20Social%202021.pdf>
- INA. (2022). Unidades regionales y centros de formación. Disponible en: [https://www.ina.ac.cr/SiteAssets/docs/PDF/Regionales\\_Centros\\_Formacion\\_INA.pdf](https://www.ina.ac.cr/SiteAssets/docs/PDF/Regionales_Centros_Formacion_INA.pdf)
- INEC (2022a). ENAHO 2021. Resultados generales. Encuesta Nacional de Hogares. Disponible en: <https://inec.cr/estadisticas-fuentes/encuestas/encuesta-nacional-hogares>
- INEC. (2022b). ENAHO 2010-2021. ENAHO 2021. Población de 60 años y más por grupos de edad según sexo y tamaño del hogar y otros. Disponible en: <https://www.inec.cr/social/poblacion-adulta-mayor>
- Instituto Superior de Estudios Sociales y Sociosanitarios. (s.f.). ¿Qué se entiende por patología dual? Disponible: <https://www.isesinstituto.com/noticia/que-se-entiende-por-patologia-dual#:~:text=La%20patolog%C3%ADa%20dual%20se%20refiere,las%20compras%20o%20al%20sexo>
- Ley N°8204. (2002). “Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo”. Reforma integral de la Ley N°7786. 26 de diciembre de 2001. Disponible en: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=48392&nValor3=93996&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=48392&nValor3=93996&strTipM=TC)
- López. (2021). Centro Cívico por la Paz beneficiará a niños y jóvenes de Alajuela. Periódico La República. 21/12/2021. Disponible en: <https://www.larepublica.net/noticia/centro-civico-por-la-paz-beneficiara-a-ninos-y-jovenes-de-alajuela>
- Mata, E. (2021). Datos sobre cantidad de camas disponibles para personas con consumo de drogas en Casa Jaguar-Centro para Personas Menores de Edad. [Correo electrónico] Expresidente del Junta Directiva del IAFA.
- MCJ. (2017). Centros Cívicos por la Paz. Disponible en: <http://www.mjp.go.cr/viceministeriopaz/CentroCivico>
- MedLine Plus (s.f.). Uso de sustancias - LSD. Disponible en: <https://medlineplus.gov/spanish/ency/patientinstructions/000795.htm#:~:text=LSD%20son%20las%20siglas%20en,un%20l%C3%ADquido%20claro%20sin%20color>
- MEP. (2021). ¿Dónde encuentro el listado de todas las instituciones educativas existentes en el país? Sección preguntas frecuentes, actualizada al 24/4/2021. Nómina de centros educativos, 2020. Clasificados por dirección regional y circuito. Disponible en: <https://www.mep.go.cr/faq/donde-encuentro-listado-todas-instituciones-educativas-existentes-pais>
- MJC. (2022). Informe Anual 2021, Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022. Disponible en: <https://mcj.go.cr/sites/default/files/2022-02/Informe%20Anual%202021%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%20e%20Inversio%CC%81n%20Pu%CC%81blica%20%28PNDIP%29.pdf>
- MJP. (2017). Centros Cívicos por la Paz. Disponible en: <http://www.mjp.go.cr/viceministeriopaz/CentroCivico#:~:text=Los%20Centros%20C%C3%ADvicos%20por%20la,%2C%20Cartago%2C%20Guarar%C3%AD%20y%20Pococ%C3%AD>
- MJP. (2021). Anuario Estadístico 2020. Compendio de Estadísticas del Sistema Penitenciario Costarricense. Cuadro 37. Disponible en: <http://www.mjp.go.cr/Documento/DescargaDIR/14628.pdf>
- MJP. (2022). Anuario Estadístico 2021. Disponible en: <https://www.mjp.go.cr/Documento/DescargaDIR/14723>

- MSP. (2021). Aprehensiones 2020 [Hoja de cálculo]. Disponible en:[http://apmi.seguridadpublica.go.cr:8081/mapa/Frm\\_Datos\\_Abiertos.php](http://apmi.seguridadpublica.go.cr:8081/mapa/Frm_Datos_Abiertos.php)
- OIJ. (2022). Memoria Institucional OIJ 2021. Disponible en:<https://sitiooj.poder-judicial.go.cr/index.php/component/phocadownload/category/34-memoria-institucional-oij?download=10014:memoria-institucional-oij-2021>
- Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes. (2020). Proyecto: Construcción de nuevos espacios de alojamiento para la regionalización de la mujer privada de libertad en los Centros de Atención Institucional Carlos Luis Fallas, 26 de Julio y Antonio Bastida de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz. [No publicado].
- Poder Judicial (2022). Dirección de Planificación. Estadísticas e Indicadores. Disponible en: <https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores>
- RedCUDI. (2022). Centros de Cuido y Desarrollo Infantil de Costa Rica. Disponible en: [https://redcuidoinfantil.go.cr/centros/?fwp\\_provincia=alajuela](https://redcuidoinfantil.go.cr/centros/?fwp_provincia=alajuela)
- Semanario Universidad. (2022). Universidad de Costa Rica contribuye a mejorar la calidad de vida de habitantes de calle. Ulate, J. Coordinador Sección de Investigación en Odontología Comunitaria. 24 mayo, 2022. Disponible en: <https://semanariouniversidad.com/opinion/universidad-de-costa-rica-contribuye-a-mejorar-la-calidad-de-vida-de-habitantes-de-calle/>
- SINEM. (2022). Oficio SINEM-DG-387-2022. 20 de octubre de 2022. [No publicado].
- Tasa de homicidios dolosos 2021: Observatorio de la violencia. (2022). Anexo Estadístico Atlas OIJ 2021. Ministerio de Justicia y Paz. Disponible en: <http://observatorio.mj.go.cr/recursos/publicaciones>
- Torres, R. y Zaclicever, D. (2022). Brecha salarial de género en Costa Rica: una desigualdad persistente. Serie: Comercio Internacional, N° 169. Santiago. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/48049>
- UAFI-ICD. (2022). "Montos de dineros decomisados y comisados 2021 para el INDDA". Correo electrónico. [Comunicación institucional].
- UIE-ICD. (2022). "Insumo generado por la Unidad 'Información y Estadística Nacional sobre Drogas' (UIE). Informe Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (INDDA), Costa Rica 2021". [No publicado].
- UIF-ICD. (2022). "Insumo generado por la Unidad 'Inteligencia Financiera' (UIF). Informe Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (INDDA), Costa Rica 2021". [No publicado].
- UIF-ICD. (2022). Incautaciones de Dinero por Art. 35 Ley 8204. Base de Datos institucional SICORE con acceso restringido.
- UPP-ICD. (2022). "Insumo generado por la Unidad 'Proyectos de Prevención' (UPP). Informe Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (INDDA), Costa Rica 2021". [No publicado]. Instituto Costarricense sobre Drogas.
- URA-ICD. (2022). "Insumo generado por la Unidad 'Recuperación de Activos' (URA). Informe Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (INDDA), Costa Rica 2021". [No publicado].

## ANEXOS

Anexo 1. Ranking de cantones por cantidad de homicidios dolosos en 2021

Nº	Cantón	Cantidad	Nº	Cantón	Cantidad
1	Limón	52	33	Liberia	4
2	Puntarenas	50	34	Los Chiles	4
3	San José	46	35	San Rafael	4
4	Pococí	41	36	Santa Cruz	4
5	Alajuela	36	37	Curridabat	3
6	Matina	21	38	Flores	3
7	Guácimo	19	39	Grecia	3
8	Sarapiquí	17	40	Moravia	3
9	Cartago	16	41	Santa Bárbara	3
10	Desamparados	16	42	Talamanca	3
11	La Cruz	16	43	Turrialba	3
12	Siquirres	16	44	Carrillo	2
13	Heredia	15	45	El Guarco	2
14	San Carlos	14	46	Escazú	2
15	Tibás	14	47	Nicoya	2
16	Garabito	13	48	Palmares	2
17	Goicoechea	13	49	San Isidro	2
18	Corredores	12	50	Santa Ana	2
19	La Unión	11	51	Upala	2
20	Buenos Aires	10	52	Acosta	1
21	Vásquez De Coronado	9	53	Alvarado	1
22	Perez Zeledón	8	54	Atenas	1
23	Aserrí	7	55	Cañas	1
24	Paraíso	7	56	Montes de Oro	1
25	Quepos	7	57	Mora	1
26	Bagaces	6	58	Naranjo	1
27	Golfito	6	59	Oreamuno	1
28	San Ramón	6	60	Parrita	1
29	Santo Domingo	6	61	Poás	1
30	Alajuelita	5	62	San Pablo	1
31	Esparza	5	63	Tilarán	1
32	Belén	4			

Fuente: Elaboración propia, 2022 con base en OIJ, 2022.

**Anexo 2.** Ranking de cantones por cantidad de eventos de incautaciones de drogas efectuados en 2021<sup>20</sup>

N°	Cantón	Eventos
1	San José	31.497
2	Alajuela	6.266
3	Alajuelita	4.239
4	Cartago	3.458
5	Puntarenas	2.994
6	Limón	2.878
7	Desamparados	2.845
8	San Carlos	2.269
9	Tibás	2.260
10	Perez Zeledón	2.047
11	Pococí	2.031
12	Talamanca	1.947
13	Santa Cruz	1.909
14	La Unión	1.908
15	Santa Ana	1.824
16	Heredia	1.786
17	San Ramón	1.734
18	Abangares	1.665
19	Aserrí	1.629
20	Siquirres	1.453
21	Corredores	1.405
22	Palmares	1.392
23	Montes de Oca	1.269
24	Liberia	1.144
25	Paraíso	1.111
26	Curridabat	1.104
27	Goicoechea	1.097

N°	Cantón	Eventos
28	Matina	1.074
29	Golfito	1.045
30	Nicoya	1.042
31	San Rafael	1.019
32	Escazú	990
33	Carrillo	956
34	Grecia	950
35	Turrialba	897
36	Orotina	885
37	Naranjo	880
38	Poás	869
39	Sarapiquí	790
40	Guácimo	760
41	Mora	739
42	Moravia	727
43	Aguirre	715
44	Coto Brus	683
45	El Guarco	645
46	Parrita	514
47	Garabito	510
48	Atenas	463
49	Osa	418
50	Tilarán	405
51	Alvarado	393
52	Nandayure	393
53	La Cruz	392
54	San Isidro	379

<sup>20</sup> Decomisos de cocaína, crack y marihuana.

N°	Cantón	Eventos
55	Cañas	370
56	Santo Domingo	362
57	Vásquez de Coronado	351
58	Montes de Oro	348
59	Upala	330
60	Puriscal	324
61	Oreamuno	315
62	Santa Bárbara	283
63	Belén	265
64	Valverde Vega	257
65	Esparza	255
66	Río Cuarto	251
67	Flores	247
68	Acosta	246

N°	Cantón	Eventos
69	San Mateo	213
70	Barva	209
71	Jiménez	202
72	Bagaces	187
73	Hojancha	171
74	Los Chiles	169
75	Guatuso	150
76	Tarrazú	150
77	San Pablo	144
78	Turrubares	136
79	Dota	133
80	Buenos Aires	128
81	Zarcero	70
82	Leon Cortés Castro	68

**Fuente:** Elaboración propia, 2022 con base en ICD, 2021b e ICD, 2022a.

## Anexo 3. Centros de salud de II y III nivel de atención de la CCSS, a 2021

Nivel	Tipo	Centro de salud
III nivel	Hospitales nacionales generales	Hospital México.
		Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia.
		Hospital San Juan de Dios.
	Hospitales nacionales especializados	Centro Nacional de Rehabilitación Humberto Araya.
		Hospital de las Mujeres Adolfo Carit Eva.
		Hospital de Niños Carlos Sáenz Herrera.
		Hospital de Geriátrica y Gerontología Blanco Cervantes.
		Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí.
	Unidad y centros especializados	Psiquiátrico Roberto Chacón Paut.
		Banco Nacional de Sangre.
		Centro Nacional de Control del Dolor y Cuidados Paliativos.
		Centro Nacional de Imágenes Médicas.
		Clínica Oftalmológica.
		Laboratorio de Genética Humana Molecular.
		Laboratorio Nacional de Citologías.
II nivel	Hospitales regionales	Hospital Enrique Baltodano Briceño (Liberia).
		Hospital Fernando Escalante Pradilla (Pérez Zeledón).
		Hospital Maximiliano Peralta Jiménez (Cartago).
		Hospital Monseñor Sanabria (Puntarenas).
		Hospital de San Carlos.
		Hospital San Rafael de Alajuela.
		Hospital San Vicente de Paúl (Heredia).
		Hospital Carlos Luis Valverde Vega (San Ramón).
	Hospitales periféricos	Hospital de Ciudad Neilly.
		Hospital de Guápiles.
		Hospital La Anexión (Nicoya).
		Hospital William Allen Taylor (Turrialba).
		Hospital San Francisco de Asís (Grecia).
		Hospital San Vito.
		Hospital Los Chiles.
		Hospital Manuel Mora Valverde (Golfito).
		Hospital Max Terán Valls (Quepos).
		Hospital Tomás Casas Casajús (Osa).
		Hospital de Upala.

Fuente: Elaboración propia, 2022 con base en CCSS, 2021.

## Anexo 4. ONG avaladas por el IAFA, cantones del Top 7 en 2021

## Cantón: Limón

Modalidad IAFA	ONG	Población	Modalidad
<b>Atención inmediata</b>	Asociación Hogar Salvando al Alcohólico de Limón Wálter Rodríguez Artavia	Mixto Adultos	Residencial corto plazo. *En proceso de aprobación.
<b>Recursos comunitarios</b>	Asociación Pro-ayuda al hermano limonense en situación de calle	Mixto adultos.	Carpa para la atención bajo el enfoque de reducción de daños (personas en situación de calle, pobreza y vulnerabilidad).

## Cantón: San José.

Modalidad IAFA	ONG	Población atendida	Modalidad
<b>Atención inmediata</b>	Asociación para el rescate del drogadicto camino a la libertad	Varones adultos	Residencial corto plazo.
	Asociación hogar salvando al alcohólico Roberto Soto Gatgens	Mixto adultos	Residencial corto plazo.
<b>Tratamiento residencial</b>	Costa Rica Treatment Center	Mixto adultos	Residencial de mediano plazo.
	International Rehab Centers Sociedad Anónima	Mixto adultos	Residencial mediano plazo.
	Costa Rica Recovery Sociedad Anónima	Mixto adultos	Residencial corto plazo.
	Asociación comunidad cristiana Maná	Varones adultos	Residencial largo plazo.
	Asociación casa hogar San José de la pastoral social de la arquidiócesis	Varones adultos habitantes de calle	Residencial mediano Plazo.
<b>Recursos comunitarios</b> 21	Asociación cristiana compasión de Jesús	Varones Adultos	Albergue para mayores de edad habitante de calle con o sin consumo de SPA: escucha, orientación y motivación.
	Asociación Rompiendo Cadenas	Mixto adultos	Carpa para la atención bajo el enfoque de reducción de daños (personas en situación de calle, pobreza y vulnerabilidad).
	Asociación Restaura ASORE Internacional	Mixto adultos	Atención bajo el enfoque de reducción de daños (referencia e intermediación).

<sup>21</sup> Con visto bueno de funcionamiento por parte del IAFA.

Modalidad IAFA	ONG	Población atendida	Modalidad
	Asociación Transvida	Personas Trans Mayores de Edad	Centro de Convivencia Diurno para Población Trans.
	Asociación misionera Club de Paz	Mixto Adultos	Baño, cambio de ropa, alimentación y charlas socioeducativas.
	Asociación manos amigas llevando esperanza	Mixto Adultos	Centro dormitorio.
	Fundación Rahab	Mujeres Adultas Vinculadas al Comercio Sexual	Centro de convivencia.
	Asociación Casa Libertad	Mixto adultos	Albergue.
	Chepe se baña	Mixto adultos	Dispositivo móvil para prestación de servicios de higiene y escucha a personas en situación de calle.
	Asociación caminando en fe restaurando vidas	Mixto Adultos	Centro de convivencia con alimentación, vestido, baño, escucha, temas grupales y referencia a personas habitante de calle mayores de edad.
<b>Programas Preventivos</b>	Fundación Rahab	Mixto: menores de edad.	Preventivo, dirigido a sobrevivientes de explotación sexual y/o en condición vulnerabilidad o riesgo social.

### Cantón Alajuela

Modalidad	ONG	Población	Modalidad
<b>Atención inmediata</b>	Hogar Salvando al Alcohólico Patricio Pérez Saborío	Mixto Adultos	Residencial corto plazo.
<b>Tratamiento residencial</b>	Alas de Libertad Sociedad Anónima	Mixto Adultos	Residencial mediano plazo.
	Asociación Rostro de Jesús	Varones Adultos	Residencial largo plazo.
	Asociación Ministerio Casa de Paz Sucot Shalom	Mujeres Adultas	Residencial mediano plazo.
<b>Recursos comunitarios</b>	Asociación hogar el buen samaritano	Mixto adultos	Albergue.

**Cantón: Pococí**

Modalidad IAFA	ONG	Población	Modalidad
<b>Recursos comunitarios</b>	Asociación de rehabilitación y reinserción marginados REMAR en Costa Rica	Varones adultos.	Albergue con enfoque de reducción de daños.

**Cantón: Alajuelita**

Modalidad IAFA	ONG	Población	Modalidad
<b>Tratamiento residencial</b>	Fundación Génesis para el desarrollo de personas en riesgo social	Mujeres adultas	Residencial largo plazo.
	Asociación Centro Cristiano Canaan	Varones adultos	Residencial mediano plazo.

**Cantón: Cartago**

Modalidad IAFA	ONG	Población	Modalidad
<b>Desintoxicación</b>	Asociación de desarrollo específico, clínica para el enfermo alcohólico Cartago	Mixto adultos	Desintoxicación.
<b>Recursos comunitarios</b>	Asociación Servicio Solidario y Misionero Unidos en la esperanza	Mixto adultos	Albergue.

**Fuente:** Elaboración propia con base en IAFA, 2022.